

**ACTA N° 011- 2020
SESION VIRTUAL**

(Lunes 08 de junio de 2020)
Legislatura 2019 – 2020

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 10:00 a.m. del día Lunes 08 de Junio del año 2020, bajo la Presidencia de los Honorables Representantes **ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO** – Presidente – y **JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ** - Vicepresidente, se reunieron en Sesión Virtual, los Representantes miembros de la misma. La Señora Secretaria certifica la siguiente asistencia de los siguientes Honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguilera Vides Modesto Enrique
Banguero Andrade Hernán
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Benavides Solarte Diela Liliana
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Bermúdez Garcés John Jairo
Cuenca Chau Carlos Alberto
Garzón Rodríguez Hernán Humberto
Gómez Román Edgar Alfonso
Guida Ponce Hernando
Hernández Casas José Elver
Herrera Rodríguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene
Jay-Pang Díaz Elizabeth
Lizcano González Oscar Tulio
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Delgado Felipe Andrés
Ortiz Lalinde Catalina
Osorio Jiménez Diego Javier
Pinedo Campo José Luis
Quintero Romero Eloy Chichi
Rivera Peña Juan Carlos
Salazar López José Eliécer
Valencia Infante Harold Augusto
Zorro Africano Gloria Betty

La Secretaria informa a la Presidencia que hay quórum decisorio en la Comisión Cuarta de la H. Cámara de Representantes,

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, Señor Presidente

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2019 - 2020
Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020**

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2020)

**ORDEN DEL DIA
SESION VIRTUAL
LUNES 08 DE JUNIO DE 2020
HORA 10:00 A.M**

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACION DE ACTAS

Aprobación del Acta No. 008 – 2020 correspondiente a la Sesión Virtual de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes del día 28 de abril de 2020.

III

ESTUDIO Y DISCUSION PARA PRIMER DEBATE

Proyecto de Ley No. 228 de 2019 Cámara, “POR LA CUAL SE FORTALECE A LOS BATALLONES DE INGENIEROS MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL”

Autores: Honorables Senadores: Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Aydee Lizarazo Cubillos; Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Fecha de Presentación: 10 de septiembre de 2019

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso de la República No. 874 de 2019.

Ponentes para Primer Debate: Honorables Representante: Irma Luz Herrera Rodríguez – Coordinadora; Elizabeth Jay-Pang Díaz, Milene Jarava Díaz, Diela Liliana Benavides Solarte, José Luis Pinedo Campo, Diego Javier Osorio Jiménez.

Radicación Ponencia, Pliego de Modificaciones y Texto Propuesto para Primer Debate: 26 de mayo de 2020.

Publicación Ponencia, Pliego de Modificaciones y Texto Propuesto para Primer Debate: Gaceta del Congreso de la República No. 238 de 2020

Anuncio Discusión Ponencia para Primer Debate Proyecto de Ley: Sesión Virtual de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes del día 03 de junio de 2020.

IV

CITACION A DEBATE DE CONTROL POLITICO

Citación al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Alberto Carrasquilla Barrera; al Señor Director General del Departamento Nacional de Planeación - DNP, Dr. Luis Alberto Rodríguez Ospino, con la finalidad de explicar a los Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes el Primer Informe de Ejecución Cuatrimestral de 2020, y el Informe Detallado de la Ejecución de la Regionalización de la Inversión del Presupuesto General de la Nación del año 2020 acumulado al Primer Cuatrimestre, respectivamente.

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

EL PRESIDENTE
EL VICEPRESIDENTE
LA SECRETARIA
EL SUBSECRETARIO

ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO
JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ
MARIA REGINA ZULUAGA HENAO
CARLOS ALBERTO TRIANA SUAREZ

Ha sido leído el Orden del Día, Señor Presidente.

Honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde.- Señor Presidente: Solicito una modificación al Orden del Día para ver si podemos votar la proposición de citación al Director General de la DIAN.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: En consideración el Orden del Día, se abre su discusión. Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.- Muchas Gracias Señor Presidente: Buenos días para la Secretaria, para todos los colegas. Quiero presentar una proposición, y deseo leerla, ya se la envíe a la doctora María Regina, en el sentido de que se conforme una subcomisión para estudiar a fondo el Proyecto de Ley 228 del 2019, “Por la cual se fortalecen los Batallones de Ingenieros Militares del Ejército Nacional”, toda vez que se hace necesario analizar detalladamente el impacto fiscal, la idoneidad y competencia del mismo, ya que se puede ver afectado el Presupuesto General de la Nación destinado para las vías terciarias del país. Igualmente, con la finalidad de solicitar el concepto del Ministerio de Hacienda sobre el impacto fiscal.

Honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés.- Señor Presidente, moción de orden: Es que no hemos aprobado el Orden del Día.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Por eso, se está sometiendo para aprobación el Orden del Día.

Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román.- Honorable Representante Modesto Aguilera: Si la tiene la doctora Regina, ¿por qué no le permite que ella la lea?

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero leer la proposición que se está presentando, en el sentido de conformar una subcomisión para estudiar más a fondo el Proyecto de Ley 228 del 2019 Cámara, “Por el cual se fortalecen los Batallones de Ingeniería Militares del Ejército Nacional”, toda vez que se hace necesario analizar detalladamente el impacto fiscal, la idoneidad y competencia del mismo, ya que se puede ver afectado el Presupuesto General de la Nación destinado para las vías terciarias del país; con igual finalidad, deberá solicitarse concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en este Proyecto, porque considero también que hay un concepto de INVÍAS, que creo que los ponentes no lo recibieron a tiempo, donde también hablan de la inconveniencia del Proyecto.

Ya INVÍAS ha hecho una proyección, ha hecho una planeación sobre las inversiones que se tienen que hacer tanto en el año 2020-2021 con los recursos de las vías terciarias, y ya inclusive el Ministerio, a través del INVÍAS, ha abierto una convocatoria para los alcaldes, donde los alcaldes plantearon cuáles eran las vías terciarias de sus municipios que querían hacer y ya ha hecho una serie de análisis; entonces quisiera, Señor Presidente, que esta proposición la tuvieran en cuenta, porque me parece importantísimo, es decir, vamos a

desfinanciar a un programa que es muy importante para nuestros municipios y sobre todo para aquellas regiones apartadas del país.

Igualmente, también tengo algunas dudas sobre el tema al transferirle esa plata a los batallones, es decir, ¿ellos abrirían unas licitaciones, por ejemplo, que ellos hagan las obras directamente?; ahí hay una maquinaria también que tienen que comprar y que tienen que mantener y creo que, Señor Presidente y Honorables Representantes, tenemos que estudiar a fondo este Proyecto, y por eso le propongo a la Comisión que podamos nosotros y que el Presidente pueda designar una subcomisión, para que podamos estudiar a fondo y oír al Gobierno sobre este aspecto; y también analizar el tema de los batallones de ingeniería militar, porque miren los ruidos que se están viendo en todo el país sobre el tema del Ejército, es decir, nosotros darles a manejar unos dineros y además desfinanciamos los proyectos que ya van avanzados, ya vamos para dos años de este Gobierno y pienso que es importante mirar cuáles han sido las proyecciones que ha hecho el Gobierno sobre la inversión en las vías terciarias y además las famosas vías que van a comunicar el sector rural con el sector urbano. Entonces, Señor Presidente, pongo a consideración esa proposición. Muchas Gracias.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Continúa en consideración el Orden del Día; se concede el uso de la palabra, para una moción de orden, al Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román.

Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román.- Muchas Gracias Señor Presidente: Por lo que le pude entender al doctor Modesto Enrique Aguilera Vides, si el bien es cierto él está presentando una proposición, lo que se debe entender es que está solicitando que se retire del Orden del Día, el único proyecto que está para estudio y que su señoría, si lo tiene a bien, retiren el estudio y fijen dar posteriormente una reunión donde podamos escuchar el concepto del Señor Director de INVÍAS e igualmente, de pronto de la Ministra de Transporte. Personalmente comparto plenamente lo que acaba de decir el doctor Modesto Enrique Aguilera Vides: estos no son tiempos muy buenos como está la situación nacional, para estar buscando enviar recursos que ya hoy la Nación y las distintas entidades tienen diseñados y determinados para adelantar las obras a nivel nacional; hoy el país lo que está requiriendo es que el INVÍAS prontamente arranque a hacer las licitaciones para que generen empleo en todo el país y para que inviertan esos recursos que salen a la circulación nacional. Esa era mi moción de Orden, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Quisiera preguntarle al Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides: ¿la proposición consiste en retirar el proyecto?.

Honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde.- Fui la primera en pedir una interpelación de Orden del Día desde tempranito en el chat, para cuando empezáramos a discutir, y quiero dejarles eso sobre la Mesa.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.- Señor Presidente: Comparto la corrección que ha hecho el doctor Edgar Alfonso Gómez, en el sentido de retirar el Proyecto y nombrar una Subcomisión para que lo estudie a fondo con todas las propuestas que hemos hecho sobre oír el Gobierno y mirar la planificación que ha hecho INVÍAS, sobre todo en estos momentos, como dice el doctor Edgar A. Gómez, es decir, tuvimos tiempo en el Presupuesto para nosotros poder darle esos dineros a los batallones, hoy ya van dos años de planificación y lo que falta es que abran las licitaciones, los gobiernos locales están esperando los recursos para ejecutar esas obras, Señor Presidente. Mil gracias.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Por favor, el procedimiento es seguir con la discusión del Orden del Día, si se aprueba el Orden del Día; posteriormente los demás parlamentarios determinarían si discutimos el Proyecto, si se archiva o se le busca otra salida jurídica. Entonces, continuamos con la discusión del Orden del Día.

Secretaria: Señor Presidente: Hay que tener en cuenta las proposiciones presentadas por los Representantes; tengamos en cuenta cuáles van a ser leídas, para que las ponga a consideración y así sí aprobar el Orden del Día.

Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román.- Una nueva Moción de Orden, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román.

Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román.- Señor Presidente: Creería que lo más lógico es que su señoría le dé el uso de la palabra a la doctora Irma Luz Herrera, que son los autores de esta iniciativa, a ver si ella comparte la petición que ha hecho el doctor Modesto Aguilera Vides, como la mía, de no entrar hoy en el estudio de este Proyecto, como quiera que hay esas preocupaciones, y se conforme una Subcomisión para mirar de qué manera lo podemos ir adelantando; eso, pensaría que es lo más correcto. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Acogemos su solicitud, Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez, y se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.- Muchas Gracias Señor Presidente y también al doctor Edgar Alfonso Gómez; un saludo especial para todos los miembros de la Comisión. Quisiera proponer que pudiéramos hoy presentar ante ustedes la Ponencia del Proyecto de Ley; entendemos que hay unas consideraciones, puede haber de pronto confusión, pero la presentación de la Ponencia podría dar las claridades; si aun así, después de presentada la Ponencia, que hemos estado acompañando con cuatro miembros de la Comisión además, persisten algunas dudas o inquietudes, podríamos conformar la Mesa de trabajo, pero creo que desde el inicio y desde el planteamiento que se ha hecho del Proyecto no hay la claridad, no hemos podido explicar la claridad de la intención de este Proyecto de Ley que, en ninguna medida correspondería a otorgar los recursos para que los batallones militares los realizaran directamente, sino que lo que lo que pretende es ampliar la capacidad que tienen estos Batallones, mediante una autorización. Deseo como explicar esto ya en la Ponencia, para que quedara claro: no se afectarían los presupuestos de Mintransporte, ni de INVÍAS, sino que se abre una posibilidad para que en zonas en las que es difícil realizar obras de infraestructura, por motivos de seguridad, orden público, catástrofes, inestabilidad, falta de accesibilidad también, sea posible que los batallones, con la infraestructura, con la capacidad, con todo el nivel de acción que pueden hacer, lo realicen allí en estas obras. Hay lugares en los que es imposible que incluso los contratistas puedan estar, hay licitaciones desiertas, y eso es lo que quisiéramos explicarles.

Una vez surtida o presentada la Ponencia, si persisten las inquietudes, por supuesto el Ministerio de Hacienda estuvo en la Mesa de trabajo que realizamos, DNP también estuvo, INVÍAS; entonces, lo que queremos presentarles es el resultado de esas Mesas de trabajo; si aun así persisten, entonces haríamos, por supuesto, la Subcomisión, pero les sugeriría permitirnos presentar la Ponencia. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Continuamos con la discusión del Orden del Día. Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.- Muchas Gracias Señor Presidente: De verdad que secundo lo que está expresando la doctora Irma Luz Herrera Rodríguez, que nos dejen presentar la

ponencia, porque realmente después que ustedes escuchen eso, ustedes van a ver: lo que estamos buscando es precisamente una garantía para esa respuesta del Gobierno Nacional a esta respuesta que necesitan todas esas regiones y municipios de difícil acceso, realmente hay sitios donde INVÍAS pueda acceder, es difícil que los ingenieros lleguen hasta allá, y los que responden en la construcción de esas obras, es precisamente el Ejército, la ingeniería del Ejército. Entonces, por eso nosotros quisiéramos que ustedes escucharan, y esto no solamente va a ser una garantía para el Gobierno en la presencia a esos municipios de difícil acceso, sino también va a ser una fortaleza para INVÍAS. Y por último, Señor Presidente (7 segundos ininteligibles). Muchas Gracias, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte.

Honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte.- Señor Presidente, Muchas Gracias: En el mismo orden de mis colegas: creo que al presentar la Ponencia vamos a poder aclarar que no se va a afectar el Presupuesto y que es un Proyecto muy importante para zonas de difícil acceso; quiero contarles que en mi departamento, por ejemplo, hoy estamos haciendo una obra con los ingenieros militares, que durante 70 años tuvieron problemas para poder hacerla; realmente la situación en zonas muy difíciles y hoy es el momento de que podamos hacerlo. Esto lo vamos a explicar muy bien en la Ponencia, así es que por favor Señor Presidente, permítanos, colegas, presentar la Ponencia y de acuerdo a ello tomamos decisiones, posterior a la misma.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez.

Honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Entiendo la solicitud que presenta el doctor Modesto Enrique Aguilera, también comprendo dentro de las mociones que ha presentado el doctor Edgar Alfonso Gómez, lo que se pretende, pero les sugiero: ¿por qué no votamos el Orden del Día?, ya el Proyecto estaba precisamente previsto para el Orden del Día; votamos Orden del Día, llegamos al Proyecto, la doctora Irma Luz Herrera lo ha dicho con lujo de detalles, explicamos en gran medida la posición frente a nosotros como Ponentes en relación con este Proyecto de Ley y de presentarse o de reiterarse las solicitudes que presentan los Congresistas, por supuesto que podríamos crear una Subcomisión en ese sentido. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz: Como Ponente, Señor Presidente y compañeros, para analizar el Proyecto, doy garantía de que en estas reuniones no solamente estuvieron las UTLs de los Ponentes, sino también instancias de INVÍAS, los Ministerios, porque precisamente queríamos garantizar eso; y nuevamente quiero solicitar que se nos escuche la presentación de la Ponencia del Proyecto, porque como, vuelvo y repito, esto va a ser una garantía para la presencia del Estado colombiano y va a ser una fortaleza a INVÍAS; en muchas ocasiones INVÍAS ha tenido convenios, precisamente, con la ingeniería del Ejército, para poder construir, para poder llegar a esas zonas donde no hay fácil acceso.

Solamente quiero ponerles el ejemplo de San Andrés: en este momento, por falta de mantenimiento de INVÍAS y no tener presencia permanente en San Andrés, una carretera de San Luis se está hundiendo, ahí no puede pasar la gente en este momento, y están declarando emergencia manifiesta para poder atender esa situación; aparte de eso, frente al hospital se les va a presentar un problema: todo el frente, es que en la entrada del único hospital de San Andrés, las losas se están cediendo; si nosotros contáramos con la ingeniería del Ejército aquí, podríamos hacerle mantenimiento. Y eso es solamente San Andrés, ahora díganme las trochas por donde tienen que circular nuestros ciudadanos colombianos de esas regiones de difícil acceso: ¿cómo hacen para

ir a estudiar?, ¿cómo hacen para poder sacar los productos que tanto necesitamos en este momento? Entonces, necesitamos la verdad que ustedes escuchen la presentación de esta Ponencia, porque sé que ustedes una vez ustedes escuchen esta Ponencia, ustedes van a decir: “vamos pa’ adelante muchachos, vamos a construir esto”, porque es una necesidad urgente y sobre todo en este momento. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés.

Honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés.- Muchas Gracias Señor Presidente: Estoy de acuerdo con todas las inquietudes que se están presentando, pero pongámosle orden del debate: es que no hemos aprobado el Orden del Día y estamos discutiendo una proposición a un Proyecto de Ley que no se ha aprobado en el Orden del Día; entonces, considero que usted debe suspender las intervenciones, poner en consideración el Orden del Día, para que entremos a debatir si la propuesta del doctor Modesto Enrique Aguilera Vides, de la cual soy partidario, respetando mucho al Ejército, los consideramos, pero aprobemos el Orden del Día, Señor Presidente, que es que estamos discutiendo algo sin aprobar el Orden del Día.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Así es, estoy de acuerdo y lo dije al comienzo; la secretaria me comentó que no, pero es así como usted dice; entonces, continuemos con el Orden del Día.

Secretaria: Señor Presidente; pongámosle orden al debate: lo que queríamos estudiar en el orden del debate, era si se discutía ahí el Proyecto de acuerdo, si lo sacábamos, o sea que no estamos por fuera; acojamos la solicitud del doctor John Jairo Bermúdez Garcés, el Orden del Día pongámoslo a discusión y cuando lleguemos al proyecto ya mirar si se discute o no se discute; pero no estábamos errados en lo que estábamos haciendo.

Presidente Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Eso fue lo que dije desde el comienzo: votar el Orden del Día y posteriormente se discute el Proyecto, si es hunde o no se hunde el Proyecto. Entonces, continuamos con el Orden del Día.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Eliécer Salazar López.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López.- Muchas Gracias Señor Presidente: Respetuosamente le recomiendo a todos mis compañeros que respetemos el Orden del Día y demos chance a la discusión; si no estamos de acuerdo con la Ponencia usted crea la subcomisión, porque lo que sí opino y en lo que estoy de acuerdo con mi compañero Edgar Alfonso Gómez, es que no podemos afectar presupuestos que ya vienen, por ejemplo el de INVÍAS, el del Ministerio, pero hay otras fórmulas de conseguir esos presupuestos para esta iniciativa, que no es mala, es muy buena, pero que tenemos que buscar cómo la financiamos y no necesariamente afectando a INVÍAS o al presupuesto del Ministerio de Transporte; pero no matemos un proyecto sin ni siquiera discutir la Ponencia. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Por eso, les pido el favor: continuemos en la aprobación del Orden del Día.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.- Señor Presidente: Una moción de orden. Si nosotros leemos el artículo 115 de la Ley 5ª de 1992, en su numeral segundo dice: “propuesta una modificación no será admitida otra, hasta tanto la respectiva Cámara no resuelva lo de la primera”; ese es el reglamento, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Sí, pero es que no se ha votado el Orden del Día.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero.- Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña, hay la moción de orden, estoy de acuerdo contigo: vamos a evacuar el Orden del Día.

Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.- Muchas Gracias Señor Presidente: Tengo una consideración: el Representante Modesto Enrique Aguilera Vides, está pidiendo que se modifique el Orden del Día, es lo que dice el doctor Edgar Gómez Román; entonces, que se si modifica el Orden del Día; es lo que entiendo sobre la solicitud del Representante Modesto Aguilera Vides. Entonces, coloquemos en consideración la proposición del Representante Modesto Aguilera Vides; si se aprueba, se modifica; se niega, aprobamos el Orden del Día y ahí salimos del impase en el que estamos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde: ¡Moción de orden!, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides, si esa proposición es referente al cambio del Orden del Día.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.- Por supuesto, Señor Presidente; porque lo que propongo es que se modifique el Orden del Día, en el sentido de que se excluya la discusión de la Ponencia y en su lugar se pueda nombrar una Subcomisión accidental, para que se pueda estudiar y posteriormente discutir el Proyecto de Ley; eso es lo que quiero, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Hay una proposición y creo que la otra se convierte en proposición también, la de la doctora Irma Luz Herrera.

Honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde.- Señor Presidente: Pido la palabra, soy la primera persona en el chat del día de hoy que solicitó el uso de la palabra, precisamente para un tema de Orden del Día y he sido muy paciente, pero la verdad es que fui la primera en solicitar la palabra, si se va a pedir a través de esta plataforma o la vamos a pedir por el otro lado, pero con todo respeto, quiero pedir que se discutan las proposiciones de citaciones al principio y no al final, sencillamente para que tengamos más celeridad con eso y lo traté de radicar, llegué un poco tarde, la solicitud amable a usted y a mis colegas es que las proposiciones que están radicadas, en particular la mía, que viene acompañada de varios de los colegas, la aprobemos temprano en el debate y no después de Carrasquilla, etcétera, etcétera. Esa la solicitud. Muchas Gracias, Señor Presidente.

Secretaria: Señor Presidente, escúchame por favor: han presentado dos proposiciones al Orden del Día: una es para que se forme una subcomisión, y se excluya el Proyecto; y la otra, hace alusión para que se discuta, que ya tiene la Ponencia. Vamos a someter esas dos proposiciones a consideración, y se aprobará el Orden del Día con las proposiciones aprobadas o denegadas.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Correcto, Señora Secretaria.

Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román.- Señor Presidente, perdón, para que no cometamos un error: lo que se debe es someter a consideración el Orden del Día programado, con la proposición que ha presentado el representante Modesto Aguilera, en el sentido de retirar del Orden del Día el Proyecto en mención; si no tiene acogida, pues se entra estudiar el Orden del Día tal como está establecido, no hay necesidad de colocar en consideración la propuesta que ha hecho la Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Me parece muy bien, Honorable Representante Edgar Gómez Román, y acogemos su solicitud; entonces, hay una proposición presentada por el Representante Modesto Aguilera, y la sometemos a votación conjuntamente con el Orden del Día, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Aprueba la Comisión Cuarta el Orden del Día leído, con la proposición presentada por el Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides?

Honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde.- Votación nominal, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Secretaria, votación nominal.

Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.- Votación Nominal, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Abra la votación, Señora Secretaria, por favor.

NOTA: La Secretaría realiza la votación nominal del Orden del Día, con la proposición presentada por el Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides, cuyo texto es el siguiente:

“Proposición

Confórmese una subcomisión a fin de estudiar más a fondo el Proyecto de Ley No. 228 de 2019 Cámara, “Por la cual se fortalece a los batallones de Ingenieros Militares del Ejército Nacional” toda vez que se hace necesario analizar detalladamente el impacto fiscal, la idoneidad y competencia del mismo, ya que se puede ver afectado el presupuesto General de la Nación destinado para las vías terciarias del país”.

Votan afirmativamente Quince (15) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, el Orden del Día con la modificación propuesta por el Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguilera Vides Modesto Enrique
Banguero Andrade Hernán
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Bermúdez Garcés John Jairo
Gómez Román Edgar Alfonso
Guida Ponce Hernando
Hernández Casas José Elver
Lizcano González Óscar Tulio
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Delgado Felipe Andrés
Quintero Romero Eloy Chichi
Rivera Peña Juan Carlos
Salazar López José Eliécer

Votan negativamente Nueve (09) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, el Orden del Día con la modificación propuesta por el Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.

Benavides Solarte Diela Liliana
Cuenca Cháux Carlos Alberto
Herrera Rodríguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene
Jay-Pang Díaz Elizabeth
Ortiz Lalinde Catalina
Osorio Jiménez Diego Javier
Pinedo Campo José Luis
Valencia Infante Harold Augusto

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día, con la modificación propuesta por el Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.

NOTA 1: Por error involuntario, la secretaria al momento de anunciar la votación del Orden del Día, con la proposición propuesta por el Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides, manifestó que Diez (10) Honorables Representantes, votaron negativamente, siendo que en realidad votaron negativamente Nueve (9) Honorables Representantes.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Continuemos entonces con el Orden del Día, Señora Secretaria.

Secretaria: Con mucho gusto, Señor Presidente

II

APROBACION DE ACTAS

Aprobación del Acta No. 008 – 2020 correspondiente a la Sesión Virtual de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes del día 28 de abril de 2020.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: En consideración el acta leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión; se cierra.

¿Aprueban los Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el acta leída?

Secretaria: Ha sido aprobada el acta leída, con la constancia que el Honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Cháux, se retiró de la plataforma al momento de la votación, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Siguiendo punto del Orden del Día, Señora Secretaria.

III

CITACION A DEBATE DE CONTROL POLITICO

Citación al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Alberto Carrasquilla Barrera; al Señor Director General del Departamento Nacional de Planeación - DNP, Dr. Luís Alberto Rodríguez Ospino, con la finalidad de explicar a los Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes el Primer Informe de Ejecución Cuatrimestral de 2020, y el Informe Detallado de la Ejecución de la Regionalización de la Inversión del Presupuesto General de la Nación del año 2020 acumulado al Primer Cuatrimestre, respectivamente.

Ha sido leído el cuarto punto del Orden del Día, Señor Presidente.

Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román.- Informar, Señora Secretaria, si ya están los citantes presentes en la plataforma.

Honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés.- Para escuchar al Señor Ministro y al Director de Planeación Nacional.

Secretaria: Para escuchar al Señor Ministro, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Bueno; Señora Secretaria: ¿el Ministro ya está en contacto con la Comisión?

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Es que acabamos de aprobar la conformación de la subcomisión; le solicitaría respetuosamente que la pudiese conformar, a fin de poder estudiar el Proyecto y tener garantías para su discusión por lo menos en lo que resta de la siguiente semana, teniendo en cuenta que ya se está acabando, se están acabando los tiempos para la discusión; como no fue posible hoy presentar la Ponencia, que pudiéramos nombrar rápidamente la comisión, para poder hacer el estudio correspondiente. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Pero Representante, ya votado del Orden del Día, con la proposición que presentó el Representante Modesto Enrique Aguilera Vides, indudablemente que quedó así y el Proyecto se negó prácticamente, pues no está en el Orden del Día.

Secretaria: Señor Presidente, esta tarde se puede notificar lo de la Subcomisión, pero ya se agotó el tercer punto, se aprobó la proposición del doctor Modesto Enrique Aguilera Vides, precisamente, fue nombrar una subcomisión para estudiar el Proyecto.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.- Esa fue la proposición que acabamos de aprobar.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: La Mesa Directiva escogerá la subcomisión, y una vez conformada se notificará.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.- Señor Presidente, quisiera que la doctora María Regina nos certificara cómo quedó el Orden del Día, para que quedemos claros.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Secretaria, repita y lea el Orden del Día aprobado.

Secretaria: Con gusto, Señor Presidente, el Orden del Día aprobado es el siguiente:

- I. Llamado a lista y verificación del quorum.
- II. Aprobación de actas.
- III. Se aprobó con las creación de la Subcomisión
- IV. Ya pasamos al cuarto punto: Citación debate de control político;
- V. Lo que propongan los Honorables Representantes.

Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román.- Señora Secretaria: lo que está pidiendo el hombre es que se vea cómo quedó aprobado, o sea, él presentó una proposición en el sentido de no estudiar hoy el Proyecto de Ley para nombrar una subcomisión, y eso ya es una potestad del Señor Presidente, en qué momento la nombra.

Secretaria: Exactamente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Por eso, Representante Irma Luz Herrera, la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta, nombrará los integrantes de esa Subcomisión; le informaré oportunamente quien la integrará.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.- Perfecto, Señor Presidente, era en ese sentido de mi intervención. Gracias.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Continuemos, Señora Secretaria, con el Orden del Día.

Secretaria: Estamos en espera del Señor Ministro; me dicen que hay un delegado, no sé usted, que dispone.

Operador de equipo, Juan Fernando Barrera: Doctora, está conectado el DNP.

Secretaria: Nos muestra en plataforma al Director del DNP.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: ¿El director de Planeación está en plataforma, el doctor Luis Rodríguez? ¿El doctor Rodríguez se encuentra ya en la plataforma? ¿doctor Rodríguez?.

Asesora DNP, María Alejandra Urrutia.- Señor Presidente, María Alejandra Urrutia del DNP; Presidente ya va a iniciar el Director, es que tenía problemas de conexión, pero ya les va a responder.

Directora de Presupuesto Público Nacional, doctora Claudia Marcela Numa Páez: Buenos días, Claudia Marcela Numa, Directora del Presupuesto.

Secretaria: Está la doctora Marcela Numa, en la plataforma.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Doctora Marcela buenos días, ¿cómo ésta?

Directora de Presupuesto Público Nacional, doctora Claudia Marcela Numa Páez: Buenos días a todos.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: ¿El ministro no está cerca o está en su despacho? ¿Claudia?

Secretaria: Informan que no se han podido conectar del DNP, que están tratando de hacerlo.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Alberto Carrasquilla Barrera.- Señor Presidente: Buenos días.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Buenos días, doctor Carrasquilla, cuántos nos complace tenerlo nuevamente acá en la Comisión Cuarta.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Alberto Carrasquilla Barrera: Ni más faltaba, Presidente, el gusto es mío.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Bueno, Señor Ministro, de verdad muy complacido nuevamente su presencia en la Comisión Cuarta, y aquí estamos para escuchar toda la información que nos piden sobre la ejecución del presupuesto 2020 en estos primeros cuatro meses del año, con todos los problemas de la pandemia.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Alberto Carrasquilla Barrera.- Muchísimas Gracias, Señor Presidente; si me permiten proyectar para que miremos rápidamente la presentación que hemos preparado para la sesión de hoy de la Comisión Cuarta, un saludo a todos los Representantes y Representantes que están en esta sesión; y procedamos a proyectar la presentación.

Bueno, voy a ir empezando. Hemos preparado las cifras al día 30 de abril, para conocimiento de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes. En primer lugar, ustedes recordarán que nosotros teníamos para el año un presupuesto aprobado, que el presupuesto aprobado tenía unas apropiaciones iniciales de 271.7 billones de pesos, y creo que lo importante para la Comisión es entender qué fue lo que pasó entre esa apropiación inicial aprobada en el Congreso de la República en octubre y lo que tenemos a 30 de abril; y quizás, lo más importante son las adiciones que hemos hecho, haciendo uso de facultades extraordinarias asociadas a la emergencia, por un por una suma de 28.6 billones de pesos; eso nos lleva a que la apropiación vigente para el año, que es como el telón de fondo de la discusión de esta mañana aquí en la Comisión, es de 300.3 billones de pesos.

Ustedes recordarán también la necesidad que tuvimos de hacer una suspensión en el mes de enero, esa suspensión es de 8.1 billones de pesos; esa suspensión fue discutida en el Congreso, aquí en la Comisión Cuarta desde luego, por un monto de 8.1 billones de pesos, lo cual nos lleva a que para la mañana de hoy tenemos una discusión alrededor de 292.2 billones de pesos de apropiación disponible, que es la vigente de 300 billones de pesos; y la suspendida por 8 billones de pesos, nos lleva a una apropiación disponible de 292 billones de pesos; de esos 292 billones de pesos, dado el año en el que estamos tan difícil, entonces nos toca, desde luego, hablar de los recursos destinados a la emergencia, y los recursos destinados a la emergencia provienen de las adiciones, pero también provienen de esas apropiaciones disponibles, algunos usos de recursos que ahorita entraremos a explicar, que llevan el total de la apropiación disponible, sin incluir los usos asociados a la emergencia de 262,8 billones de pesos.

Entonces, vamos a empezar a discutir en la siguiente diapositiva los 300.3 billones de pesos, que es la apropiación vigente, que es: la apropiación aprobada más las adiciones que se han hecho en virtud de la emergencia.

La siguiente diapositiva les muestra que al mes de abril del año 2020 se ha ejecutado el presupuesto en un 24,1%; para efectos del análisis se descuenta el servicio de la deuda, para facilitar su lectura; y esa ejecución depende de los vencimientos pactados, son cosas, preacordadas, y aquí creo que a la Comisión lo que le interesa es ver cómo han evolucionado los rubros uno por uno. Sin contar con este servicio de la deuda, la ejecución de funcionamiento y de inversión equivale el 22,4% de las asignaciones, un poco por debajo de lo observado en el mismo periodo del año 2019, que había terminado ligeramente por encima, en una ejecución del 23,3%.

Aquí en el siguiente cuadro se ve la distinción entre gastos de funcionamiento, todo lo que es el servicio de la deuda y todo lo que es la inversión. La primera columna les muestra la apropiación vigente, la apropiación vigente rubro por rubro, aprobada en el Congreso de la República, más las adiciones que nos lleva a ese 300.3 billones de pesos que es el total, lo cual significa que sin deuda equivale 246,6 billones de pesos.

Entonces, pasemos rubro por rubro: en el caso del funcionamiento, tenemos una apropiación vigente de 198,7 billones de pesos; de esos 198 billones de pesos tenemos en este momento pagos por 46,4 billones de pesos, y unas apropiaciones que no han sido comprometidas, por 134,9 billones de pesos. Si miran, el siguiente bloque mide las diferentes relaciones que pueden ser de utilidad para la discusión aquí en la Comisión: la relación entre compromisos y apropiaciones en este momento equivale al 32%, más o menos la tercera parte de presupuesto apropiado, más o menos, la tercera parte del año, la tercera parte se ha comprometido; más o menos en línea.

La relación entre las obligaciones, el paso de compromiso a obligación respecto a las apropiaciones totales es de 23,7%, mientras que ya los pagos efectivos, medidos como proporción de las apropiaciones, es del orden de 23,4% en el caso de los gastos de funcionamiento. En el caso del servicio de la deuda, tenemos una apropiación vigente de 53 billones de pesos y siguiendo el mismo razonamiento que hicimos para el caso de funcionamiento, tenemos una relación del 32% entre los compromisos presupuestales y las apropiaciones totales, es decir, las de Ley más las adiciones, una relación de 32% en las obligaciones, la relación entre obligaciones y apropiaciones. En el caso de pagos, tenemos una relación de 25%.

Finalmente, en el rubro de inversión tenemos una apropiación vigente de 47,9 millones de pesos, de los cuales, la relación entre compromisos y apropiaciones, en el caso de inversión es del 57,1%; la relación entre obligaciones y apropiaciones es del 16,8; y la relación entre los pagos efectivos y las apropiaciones de 47,9 billones de pesos, es del orden de 16 coma 5%. Esos son los resultados, al día 30 de abril y dividido entre sus diferentes componentes; no voy a entrar en el detalle línea por línea, pero si dejamos ahí los cuadros para que ustedes puedan ver exactamente cómo se ha comportado cada uno de esos rubros.

En la siguiente gráfica de la curva que tradicionalmente presentamos a la Comisión cuando hacemos seguimiento presupuestal: ya ahí lo que tenemos es una línea que les muestra a ustedes cómo ha sido la experiencia histórica de largo plazo, desde el año 2002 hasta el año 2019, cómo van las cosas mes a mes; tenemos los datos sombreados, que son del año 2019, y las barras, que son todo lo que se ha ejecutado en el año 2020, para que tenga la Comisión una referencia respecto del comportamiento histórico. Entonces, hagamos un breve recorrido por ese gráfico, las barras muestran cómo se va acumulando: en este momento tenemos un total de 22,4%; en el largo plazo estamos un poco por debajo de lo que es el promedio de largo plazo, que es de veintitrés nueve, y un poco por debajo, como les mencionaba al principio, de cómo íbamos al mes de abril del año pasado, que íbamos en 23,3%; y eso está constatado en el gráfico, ahí ven ustedes, una historia de largo plazo, la comparación con el año anterior y la manera como estamos evolucionando en este año tan difícil que ha sido el año 2020.

El siguiente gráfico muestra ya no los totales divididos por rubros de gasto, sino por diferentes sectores: entonces, lo que tenemos ahí es el total del presupuesto sin deuda, que es de 246.6 billones de pesos, como fue la apropiación inicial sector por sector; ahí ustedes ven los casos más importantes en términos de las apropiaciones: Educación, Salud, Defensa y Policía, etcétera; el sector de Hacienda, que ahí están metidos todos los temas de Transmilenio, etcétera, más temas pensionales. Aquí en la segunda columna los compromisos, y quizás lo más importante es la segunda parte del cuadro, entonces: total sin deuda, como les decía, tenemos una relación entre compromisos y apropiaciones de 36,9%, las obligaciones 22,4%, y el pago como proporción de las apropiaciones totales del año, del orden de 22%.

Entonces continúo: en ese cuadro hemos tratado de separar como dos grandes bloques, los bloques cuya relación entre compromisos o pagos respecto de apropiaciones está por encima del promedio y aquellos en los cuales están por debajo del promedio, para que ustedes puedan tener una idea en estos cuatro meses qué ha venido pasando en términos de ejecución sector por sector. Tenemos, por ejemplo, el caso de Salud y Protección Social, donde la relación de compromisos y apropiaciones del 39%, la relación entre pagos y apropiaciones es del 33%, muy superior al promedio de 22%; y tenemos casos, en la parte de abajo de la tabla, donde la relación de pagos a apropiaciones es más baja de la que ha sido el promedio de toda la economía. Mucho de eso tiene que ver con factores cíclicos, en el sentido de que de aquí en adelante tradicionalmente hay sectores donde se gasta más y hay otros en los cuales nosotros tenemos un comportamiento, donde la primera parte del año es más intensiva en pagos que la segunda parte del año, pero este cuadro les sintetiza exactamente qué ha pasado entre enero y abril de este año con el conjunto de las apropiaciones.

Aquí tratamos de dividir el anterior cuadro entre funcionamiento e inversión, aquí tenemos en el primer slide el tema del funcionamiento y ustedes ven ahí, el siguiente slide por favor, ese. Ahí ven el funcionamiento, tenemos una apropiación total de 198 billones de peso, de los cuales la relación entre compromisos y apropiaciones es de 32%, es decir, se ha comprometido más o menos la tercera parte del presupuesto aprobado en el Congreso, más la parte de adición por emergencia; la relación entre obligaciones y apropiaciones va en 23,7% y la relación entre pagos y apropiaciones en 23,4%, para una diferencia de 8,4% entre los compromisos y las obligaciones. Ahí también lo tenemos dividido sector por sector, tratando de dividir en la parte sombreada del cuadro, los sectores donde la ejecución ha sido superior al promedio; y en la parte de abajo, los sectores donde ha sido un poco por debajo del promedio, en términos de los gastos de funcionamiento.

El siguiente slide les muestra todo lo que es la parte de inversión: en la parte de inversión tenemos entonces la apropiación inicial de 47,9 billones de pesos, de los cuales se han comprometido el 57,1%, se han hecho obligaciones por 16,8% de esos 57%, y se han hecho unos pagos efectivos similares, es decir, 16,5% de esos 47 billones de pesos, para una diferencia de 40 puntos porcentuales. Hemos sombreado los sectores en los que los flujos de inversión han sido un poco superiores al promedio: por ejemplo, en el sector de Educación, los compromisos y las obligaciones y gastos han sido superiores, casi el doble más de lo que ha sido el promedio de todos los sectores del Gobierno; lo mismo en el caso de Salud, y así sucesivamente. Y en la parte de abajo ustedes ven aquellos sectores donde hay una ejecución por debajo de los indicadores de promedios de todo el Gobierno.

En los siguientes slides hemos tratado, para ilustrar la Comisión sobre la velocidad a la cual va la ejecución; en el primer cuadro, ustedes ven sector por sector, aquí lo que hemos hecho un esfuerzo es para que ustedes miren sector por sector, exactamente qué está pasando en términos de compromisos y qué está pasando en términos de obligaciones. Entonces, esta serie de cuadros, no voy a entrar en todo el detalle uno por uno, sino simplemente tratar de mostrarles qué fue lo que pasó, cómo se compara con años anteriores, tanto los muy buenos como los muy malos, y cómo vamos en relación histórica.

Entonces aquí, si medimos el total del Presupuesto General de la Nación, tenemos un indicador de compromiso: el total comprometido es de 36,9% de los cuales el indicador para el caso de funcionamiento es 32%, el número para el caso de la inversión es de 57%, y eso se compara de la siguiente manera: En el promedio del 2002 al 2019 la relación es de 37%, superior a la que hemos observado en el 2020; en el 2011 fue del orden de 32%, en el 2019 de 38%, y aquí tenemos un esfuerzo por mostrarles cuál ha sido, entre comillas, “el mejor año del periodo 2002-2019”, para compararnos, contra los años donde esos números eran los más altos de todo el periodo; y resulta ser el caso que, en el caso de funcionamiento tanto como inversión, el año de mayor ejecución fue el año 2017, donde los indicadores eran 38%, contra el 32% que tenemos este año, y 65% contra el 57% que tenemos este año. Eso en cuanto a compromisos.

El mismo esfuerzo hicimos para mostrarles cómo es la relación de este año 2020, tan complicado, en relación con la historia; entonces tenemos ahí unos indicadores de obligaciones promedios para el periodo 2002-2019, un poquito superior es ese promedio a lo que estamos observando este año; en el año 2011, para tener un parámetro, es del 18%; para tener otro parámetro, en el 2019 fue del veintitrés tres, y el mejor año de todos en el periodo 2002-2019 fue el año 2017, donde teníamos un indicador de obligaciones de veintiséis seis, 3 o 4 puntos por encima de lo que tenemos este año.

Y ese es el caso tanto en inversión como en funcionamiento: en el caso de funcionamiento, tenemos 27% en el 2017 y en el caso de inversión, 24%, que se comparan contra el 26% y el 15,8% que tenemos este año en materia de obligaciones. Podemos hacer el recorrido sector por sector, no lo voy a hacer para maximizar el tiempo de nuestra discusión y nuestro debate y de nuestras reflexiones, y entonces, simplemente, esa es la metodología que hemos usado. En el siguientes slide ustedes ven más sectores, aquí simplemente hemos tratado de mostrarles a ustedes absolutamente todos los sectores y podemos pasar a la página 15; podemos volver a esos cuadros sector por sector más adelante, simplemente para que ustedes los tengan discriminados por compromisos y por obligaciones, por funcionamiento y por inversión sector por sector.

La ejecución de la apropiación disponible: ahora vamos a descontar todo que es emergencia y todo lo que son los recursos suspendidos; eso es la apropiación aprobada en octubre neta de los recursos de la emergencia. En este caso, si tenemos esa métrica, dado que este es un año tan especial, necesitamos hacer un análisis del Presupuesto aprobado en el Congreso, de manera independiente de lo que es el caso para esas adiciones y esas utilidades de emergencia. Entonces, si hacemos ese ejercicio, tenemos que a abril del año 2020 el Presupuesto General se ejecutó en un 27%; y para efectos del análisis de la ejecución, vamos a descontar nuevamente, como lo hicimos en el ejercicio anterior del agregado, vamos a descontar el servicio de la deuda; sin contar con ese servicio de la deuda, la ejecución, es decir todo lo que es funcionamiento e inversión es del orden de 25,7%, bastante por encima de lo que se observó en el año 2019, cuyo primer cuatrimestre terminó en 23,3%.

Ahora sí pasemos a mirar cómo es ese ejercicio, es decir, aquí lo que estamos haciendo es un esfuerzo por comparar peras con peras, es decir, lo que se aprobó en el Congreso de la República versus su ejecución, tratando de filtrar las dificultades que nos trae para el análisis la existencia de la emergencia y de las congelaciones, o las suspensiones, que nos vimos forzados a tomar en el mes de enero. Entonces, miremos los números: el Congreso de la República aprobó 166.3 billones de pesos para funcionamiento y 53,6 billones de pesos para servicio de la deuda y 42,8 billones de pesos para inversión; ese fue el Presupuesto aprobado en el mes de octubre para la vigencia 2020; eso nos da un total de 262,8 billones de pesos, o 209,2 billones de pesos sin deuda y repito, pues esto es sin los recursos de la emergencia y neteando todo lo que es las congelaciones que tuvimos que hacer en el mes de enero.

Veamos entonces, el comportamiento en esos cuatro primeros meses del año: en el caso de funcionamiento, tenemos una relación entre compromisos y apropiaciones del 37%; tenemos una relación entre obligaciones y apropiaciones del 27,6%; y tenemos una relación entre pagos efectivos y apropiaciones del 27,2%, para una diferencia entre compromisos y obligaciones, del orden de 9,5% puntos porcentuales, es decir, la

diferencia entre treinta y siete uno y veintisiete seis. Si miramos el caso del servicio de la deuda, esas relaciones pasan a ser: 32% en la relación entre compromisos y apropiaciones aprobadas en el Congreso, de 32,1% en el caso de obligaciones y apropiaciones aprobadas en el Congreso; y en el caso de pagos, tenemos 25,7%, es la relación entre pagos efectivos y apropiaciones aprobadas en la Ley de Presupuesto para la vigencia.

Finalmente, en el caso de inversión, donde el Congreso aprobó 42,8 billones de pesos de apropiaciones, tenemos una relación entre compromisos y esas apropiaciones aprobadas, del 63,7%; tenemos una relación entre las obligaciones y las apropiaciones aprobadas del 18,7%, y unos pagos efectivos en relación con sus apropiaciones iniciales del 18,3%, quedándonos un 45% para el resto del año, un 45% como diferencia entre lo que son los compromisos hasta la fecha y lo que han sido las obligaciones hasta la fecha; ese es el número, que vamos a estudiar a continuación, en términos ya más sectoriales.

Primero, el telón de fondo histórico: el telón de fondo histórico nuevamente trata de hacer un ejercicio de mirar lo que aprobó el Congreso de la República en octubre, lo que se ha ejecutado hasta la fecha en el año 2020, y entonces eso en comparativo con el año 2019, pero también en comparativo con un promedio histórico de largo plazo. Entonces, miramos las cifras: como les decía, lo que hemos observado al mes de abril es una relación de 25,7%, esto se trata solamente de funcionamiento de inversión, sacamos deuda y nos referimos a las obligaciones, y da 25,7%; eso se compara contra un 23,9%, que es el promedio del periodo 2002-2019, es decir, estamos casi 2 puntos por encima; y se compara también contra el 23,3% del año anterior, del año 2019, es decir, comparando peras con peras, estamos un poco por encima en la dinámica de funcionamiento de inversión en este año 2020.

Vamos a seguir exactamente la misma metodología del ejercicio anterior, aquí en el siguiente cuadro ustedes pueden observar lo que ha pasado con esos recursos de los 209.2 billones de pesos en términos de su descomposición entre los diferentes sectores. Nosotros tenemos una apropiación aprobada en el Congreso por 209 billones de pesos, de las cuales se ha comprometido ya el 42,5%; de esos 209 billones de pesos se han suscrito obligaciones por un 25,7% de esos recursos, y se han hecho pagos efectivos por un 25,4%; la diferencia entre lo que se ha comprometido y las obligaciones, que son prácticamente el paso anterior al pago efectivo, es de 16,8 puntos porcentuales, y ahí también hicimos un esfuerzo por tratar de mostrarle a la Comisión cuáles son los sectores en los cuales esos números están un poco más altos que el promedio y cuáles sectores están un poco más bajos que el promedio, para enfocar, digamos, la discusión subsiguiente.

Aquí tenemos, en el caso ya separamos funcionamiento, en el siguiente slide miramos no el agregado, sino el caso del funcionamiento, el Congreso aprobó en la Ley para la vigencia 2020 166,3 billones de pesos y los números en términos de lo que se ha comprometido alcanzan el 37,1%; en términos de las obligaciones suscritas 27,6% de las apropiaciones totales del año, y en términos de pagos tenemos un 27,2% de las apropiaciones aprobadas en el Congreso, dándonos una diferencia de 9,5 entre los compromisos que efectivamente se han hecho entre enero y abril y las obligaciones que se han comprometido entre enero y abril, da una diferencia de 9 puntos porcentuales. Nuevamente, en la parte sombreada están aquellos sectores en los cuales los números son un poco más altos que el promedio y en la parte sin sombrear, aquellos sectores en los cuales los números están un poco más bajos que esos promedios grandes que tenemos, en este caso, para el gasto de funcionamiento.

Nuevamente contra esa misma métrica del Presupuesto aprobado en el Congreso, neteamos todo lo que fueron las necesidades de congelamiento y neteamos todo lo que es la emergencia y nos da que el total de inversión apropiado en la Ley para la vigencia 2020 fue de 42,8 billones de pesos, de los cuales se han comprometido un 63,7%, de esas apropiaciones totales se han comprometido 63,7%. Las obligaciones equivalen al 18,7 de las apropiaciones iniciales y los pagos efectivos 18,3 billones de los 42,8 billones de pesos apropiados; para una diferencia entre lo que se ha comprometido y que se ha pagado, que en este momento equivale a 45 puntos porcentuales. Nuevamente, en el área sombreada están aquellos sectores donde esos números son un

poco más altos que el promedio; por ejemplo, en el caso de Educación, la inversión que se ha comprometido, equivale al 78,5% de lo que fue apropiado en la Ley, las obligaciones del 40,7 y los pagos también de 40,7, y ese es el sector, que más ha ejecutado, sus apropiaciones en materia de inversión. Ahora, nuevamente el ejercicio de cómo va la velocidad de ejecución, para ilustrarle a la Comisión, sectorialmente qué pasó entre el mes de enero y abril, y en este caso el ejercicio se concentra en lo que se aprobó en el Congreso de la República, neto, de las congelaciones que hubimos de hacer en el mes de enero.

Entonces, aquí tenemos: para el total del Presupuesto nuevamente repito, que es de 42,5 que está comprometido, los compromisos respecto de las apropiaciones iniciales tenemos unas métricas de comparación, por ejemplo, lo que fue observado entre el año 2002 y el año 2019 para todo ese total, es de 37,7, este año tuvimos 42,5 en materia de compromisos; dos números para que ustedes tengan una comparativa: un 32% en el 2011, un 38% en el 2019, contra un 42,5% este año; ¿el mejor año cuál fue?, fue el año 2017 con un 44%; en términos de funcionamiento lo mismo, tenemos este año observado un 37 contra un promedio de largo plazo de 33; el año 2011, para tener una referencia, fue 28, en el año 2019 fue 34, este año fue 37 el periodo enero abril, y en el caso de inversión tenemos observado un 63,7% contra un promedio de 50.2% de largo plazo, 41 en el caso del 2011, 49 en el caso del 2019, este año estamos en 63 contra el mejor año del período que fue el año 2017, luego el número más alto no necesariamente quiere decir que sea bueno o malo, si no el más alto, fue 65,7; eso en cuanto a compromisos.

En cuanto obligaciones: tenemos este año unas obligaciones respecto de las apropiaciones del 25,7%, que se compara contra un 23,9 de largo plazo, todo el promedio 2002-2019 es de 23,9, se compara contra un 18 en el 2011, un 23,3 en el 2019 y contra un 26,6% en el caso fue un año que tuvo el número más alto de toda la historia 2002-2019 fue el año 2017, con un 26,6%. También hemos discriminado funcionamiento e inversión: en el caso del funcionamiento tenemos 27,6%, que es una relación entre obligaciones y apropiaciones.

Sí, decía que en el caso de funcionamiento, el comparativo de largo plazo nos da veintiséis cuatro contra el veintisiete seis que tenemos; y en el caso de inversión, el largo plazo nos da quince ocho contra el dieciocho siete de este año; en términos de los años que hemos decidido usar como comparativos, el 2011 y el 2019, tenemos un veintitrés cinco en el 2011 y veinticinco nueve en el 2019, contra el veintisiete seis que tenemos este año; y en el caso de inversión, tenemos un 4,5% en el 2011 y un 14,5% en el 2019, contra nuestro 18,7% de este año. Hemos hecho un ejercicio para ir sector por sector, no voy a entrar en detalle, simplemente dejaría ahí, y obviamente están los cuadros, para que discutamos línea por línea lo que la Comisión considere es de su interés.

Esa es la presentación, Señor Presidente, que teníamos, eso es lo que hemos observado hasta el mes de abril, ha sido un año difícil y por eso hemos hecho un ejercicio un poco más largo del que usualmente traemos a la Comisión en esta época del año y en la medida en que nos parecía muy importante tratar de separar todo lo que es la emergencia y la congelación de un lado, y todo lo que fue aprobado en el Congreso de la República en octubre de otro, para que la Comisión tenga todos los ángulos para su análisis y reflexión.

Secretaria: Señor Presidente; ¿me escucha? van a intervenir los Representantes a la Cámara, ¿el ministro ya terminó?

Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Alberto Carrasquilla Barrera: Sí señora, ya terminé, doctora María Regina; la saludo, me da mucho gusto saludarla; ya terminé, me extendí un poquito más de la cuenta, pero quería dejar constancia de la dificultad que es esta presentación, dada la coyuntura, nos tocó hacer un ejercicio casi que multiplicado por 2, yo que siempre trato de ser más breve para dar más espacio a la discusión, pero esta vez me pareció importante multiplicar por 2 la presentación, para tener todo el marco de referencia.

Secretaria: Muchas Gracias Señor Ministro.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Señor Ministro; entramos a la discusión del tema; la palabra la tienen los parlamentarios, el que tenga alguna inquietud referente a la exposición del Ministro, para que hagamos el debate importante; si los compañeros de su equipo, la directora de Presupuesto; ¿y me dicen que el director de Planeación también está en línea, el doctor Rodríguez?.

Secretaria: Creo, Señor Presidente, que debemos continuar dándole el uso de la palabra los Representantes con lo planteado por el Señor Ministro de Hacienda, si tienen alguna pregunta.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.- Muchas Gracias Señor Presidente: Buenos días para el Señor Ministro, un saludo muy cordial y felicitarlo por este informe que nos ha presentado en el día de hoy por la Comisión, Señor Ministro, sé los esfuerzos que ha hecho el Gobierno, que está haciendo usted, para afrontar la pandemia y sobre todo buscar la platica, que no más es difícil. Señor Ministro, nosotros en Barranquilla, como usted sabe la crítica situación de los diferentes sistemas de transporte masivo de las ciudades capitales, precipitadas por la caída de la demanda, sumada a la restricción de ocupación de los buses en un 35%, en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el covid-19; en el caso concreto de Barranquilla, estamos supremamente preocupados, porque todo indica que la operación de prestación de este servicio esencial para la movilidad de los ciudadanos, que ya están algunos trabajando, tendrán que ser suspendidos por la falta de recursos, ya que se han tenido que destinar las grandes inversiones que se han hecho para adelantar la emergencia; el alcalde hace dos semanas, ante la crítica situación que le plantearon los transportistas de paralizar el sistema, destinó 2 mil millones de pesos para que no se paralizara el transporte, es decir, nosotros le hemos hecho en la bancada de parlamentarios de Barranquilla, del Atlántico, le ha hecho una petición muy respetuosa al Señor Presidente para que nos ayude en eso y no solamente a nosotros, Señor Ministro, sino también a todas aquellas capitales que tienen el sistema de transporte masivo; entonces, quisiera saber si usted, si el Gobierno va a tener en cuenta eso, porque de verdad, si nosotros no le damos la mano a estos sistema, estos van a colapsar y ese es el único sistema de transporte que puede movilizar a la gente que ya está trabajando con toda la seguridad que le ha dado desde el Ministerio. Entonces, esa es mi inquietud, Señor Ministro, Muchas Gracias.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Eliécer Salazar López.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López.- Muchas Gracias Señor Presidente: Muy amable. Señor Ministro, un saludo muy especial a usted y a su equipo de trabajo, y muy complacido con este informe ajustado y acertado que usted nos está dando, y quiero que sepa algo: la verdad es que, personalmente, este informe de ejecución me da mucha tranquilidad, usted aquí nos está mostrando con claridad que la pandemia o la emergencia, para nada va a afectar el rol y el desenvolvimiento normal del Presupuesto General de la Nación, y nos lo muestra con mucha claridad.

Precisamente, estaba viendo que los 28.6 billones de pesos adicionales no afectaron nada de los rubros que nosotros le aprobamos en el año anterior, en octubre; pero si me gustaría que ustedes, respetuosamente se lo pido, nos haga un resumen de esos 28.6 billones de pesos, dé dónde van a salir, porque en las noticias que el Presidente de la República da por las tardes usted ha precisado algunas cosas, pero no lo tengo claro; ¿de dónde van a salir?, primero; y segundo: ¿se va a necesitar más recursos adicionales a los 28.6 billones de pesos? ¿y cuál sería su proyección, en caso que se vaya a necesitar?, y ¿de dónde sacarían esos recursos?, pues me imagino que del crédito, pero nosotros como Comisión Cuarta sí necesitamos conocer a qué debemos enfrentarnos, no solo en el segundo semestre cuando vayamos a aprobar el nuevo Presupuesto General de la

Nación para el 2021, sino cómo ayudar y cómo coadyuvar, para ver de qué forma no desfinanciamos a la Nación en estos años que se vienen, que sería el reto más importante. Esa es mi inquietud y mi pregunta, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut.- Muchas Gracias Señor Presidente: Buenos días para todos los compañeros, un saludo muy especial para el Señor Ministro. Quisiera comenzar mi intervención reconociendo el avance de la ejecución presupuestal, creo que si a la fecha tenemos más o menos un 36%, entre el 36% y el 40% del monto total del presupuesto, eso era básicamente lo esperado a la fecha; deseo, hablar de la situación de mi departamento, aplaudir la destinación de casi el 91% de los recursos al tema de TICs, sin duda la destinación de los recursos para los escotes de género desde el sector de la Presidencia; pero Señor Ministro, quisiera decir que es importante que le pongamos una lupa al sector de la Educación, sobre todo a estos recursos que están para la Educación Superior, sobre todo en este tema de la pandemia, creo que es fundamental.

Asimismo, Señor Ministro, facilitar el acceso de los recursos para el tema del agua potable; en el departamento del Atlántico tenemos una situación bastante difícil, en algunos municipios no tenemos una red de acueducto y alcantarillado óptima y apta para el consumo humano; entonces, sería muy importante que, sobre todo en esta época de pandemia, que es tan importante y es un pilar fundamental el tema del agua potable, podamos ponerle un poquito más de ejecución a este tema.

Señor Ministro, hay un tema de trazador presupuestal, el país dio un paso gigante al tema de la transparencia y la visibilización con el Plan Nacional de Desarrollo, aprobando el trazador presupuestal con enfoque de equidad de género, y hoy sí le quisiera hacer un llamado, pues a usted como Ministro y obviamente al Director del DNP, para que a esta Comisión, de pronto también a la Comisión Legal de la Mujer, se le pudiera anexar a estos informes, que son realmente tan importantes, un desagregado de cómo esté trazador y como los recursos están enfocados para el tema de género; esto es importantísimo, Señor Ministro, usted sabe hoy que están incrementando los casos de violencia de género, hoy justamente estamos en un debate de control político en este tema, y opino que si ponemos en marcha este trazador presupuestal, vamos a hacer grandes avances.

Por otro lado, viendo el Decreto que acabamos de sacar el pasado 4 de junio, el Decreto 810 del 2020, que habla sobre el patrimonio autónomo de la mujer, lo cual aplaudo y apoyo, me parece que es importante que lo alineemos también con el Sistema Nacional de Mujeres, que fue otro avance que tuvimos en el Plan Nacional de Desarrollo y así podemos ir articulando cada uno de los logros que está teniendo tanto el Congreso como el Gobierno Nacional.

Por último, quisiera hacerle unas preguntas, Señor Ministro: cuando nosotros entramos al portal de Transparencia, vemos que hay una asignación vigente de 300.7 billones de pesos, pero cuando el reporte se nos hizo llegar, hubo un reporte de 300.2 billones de pesos; entonces, hay una diferencia, me imagino que puede ser un error humano, pero sí me gustaría que nos aclarara un poco, saber cuál es el monto real, para poder seguir con este debate.

Y dos preguntas: quisiera preguntarle cuál es el impacto de la desaceleración económica, teniendo en cuenta la disminución del recaudo por el tema obviamente del covid; y finalmente, me gustaría preguntarle qué opina usted sobre la renta básica que planteó el Partido Liberal en días pasados, si usted considera que esta es una medida viable en el corto plazo y que es una medida transitoria, para toda esta situación del covid. Muchísimas gracias, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés.

Honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo muy especial al Señor Ministro, a todo el equipo económico del Gobierno Nacional y de Planeación Nacional. Tengo una inquietud y es que si estamos hablando de Presupuesto, el Presupuesto se conforma de dos partes: de ingresos y de egresos; y hemos escuchado muy atentamente toda la exposición de los egresos y cómo se está ejecutando el Presupuesto de gastos, pero no sabemos y no conocemos todavía cómo se están comportando los ingresos, porque también tenemos que ser honestos en esto: si los ingresos no se comportan o el recaudo no se comporta como está presupuestado, pues obviamente los gastos también tendrán que recortarse a final de año, para que no haya un desbalance muy grande en la ejecución del Presupuesto General de la Nación.

Entonces, quería preguntarle, Señor Ministro, con todo el respeto, si ellos tienen conocimiento de cómo está el comportamiento de los ingresos, en este Presupuesto General qué porcentaje ha ingresado; cómo se va a manejar la situación de todas las exenciones que se están haciendo y cómo se van a recuperar esos recursos que estaban presupuestados de ingresar y que hoy sabemos que no van a ingresar.

Y al Señor Ministro agradecerle todo el esfuerzo como Gobierno Nacional que vienen haciendo para sacar adelante este país en medio de tantas dificultades y decirle que siempre estaremos dispuestos a colaborar y apoyar todo lo que venga del Gobierno Nacional para bien de los colombianos y del país. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde.

Honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde.- Muchas Gracias Señor Presidente: Colegas, Señor Ministro, buenos días. Tengo dos preguntas: En el Presupuesto quedó aprobado sin recursos, pero con la obligación de apoyar la factibilidad del Tren de Cercanías, del Metro ligero de la ciudad de Cali; quisiera saber ese tema en qué va, si ya ha habido acercamientos con las entidades territoriales para que ese proyecto, que es tan importante para el desarrollo de Cali y El Valle, se dé; y en ese mismo orden de ideas, hay unos pactos regionales, en el Pacífico en particular, que se firmaron ya va a ser dos años y su ejecución ha sido muy lenta, en algunos hay casi que el cero de ejecución, entonces quería preguntarle por esos dos temas. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.

Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.- Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Ministro, un saludo muy especial. Tengo dos inquietudes, porque lo que le entendí, es que los recursos de deudas salen para atender la pandemia, y si es la economía tan fuerte para sacar esos recursos por deuda, o eso me generan una alta preocupación: ¿cómo afectaría más adelante el nivel presupuestal, si se está haciendo a través del pago de la deuda? Eso es una inquietud que me quedó; y mirar cómo se pueden hacer traslados, o qué otras formas se pueden hacer presupuestalmente, para que no queden relegados los sectores que no están aplicados en las regiones, porque ahí hay unos sombreados y otros que no, y entonces esos sectores sí me preocupa, que en las regiones, que no se vayan a quedar relegados en la ejecución o no tengan los dineros, o cualquier otro tema, y me preocupa enormemente eso, Señor Ministro. Esas serían mis dos inquietudes, Señor Presidente Muchas Gracias.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Milene Jarava Díaz.

Honorable Representante Milene Jarava Díaz.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo para todos, para el Señor Ministro de Hacienda; muy importante tener este espacio para conocer de primera mano el comportamiento de la ejecución del Presupuesto General de la Nación acumulado para este primer cuatrimestre, en medio de esta emergencia inesperada que afecta a todos los colombianos.

Señor Ministro, no es un secreto para nosotros los Representantes de las regiones de Colombia, que siempre ha sido una constante la lucha para lograr mayor inversión en nuestros territorios, sabidos los índices de pobreza y de necesidades básicas insatisfechas que demandan versiones con enfoque diferencial que impacten y rompan el círculo vicioso del atraso y la pobreza; por eso, ante un hecho consumado como es la aprobación de Presupuesto General de la Nación, debo seguir insistiendo en la necesidad de que en mi departamento- Sucre-, se prioricen inversiones en obras de infraestructura que dinamicen la economía, estimulen el empleo y jalonan el desarrollo en sectores tan importantes como el agropecuario y el turismo, entre otros; en eso quiero insistir, Señor Ministro, sin olvidar, desde luego, que los alcaldes y el gobernador juegan un papel muy importante para lograr concretar estas inversiones en nuestros territorios.

Por otro lado, aunque la ejecución presupuestal general está por el orden del 22% para el departamento de Sucre, lo que podría denominarse como aceptable en las actuales circunstancias, observo que en el informe una muy baja ejecución presupuestal en algunos sectores en particular, lo cual considero preocupante; tal es el caso del sector agropecuario con un 16% de ejecución, y Educación en un 6%; y otros, como infraestructura e INVÍAS, con el 0%. En ese sentido, entendiendo las dificultades que atraviesa actualmente el país, mi llamado es a realizar un gran esfuerzo para que las inversiones claves para las regiones se ejecuten prioritariamente, porque además de las razones expuestas, van a ayudar mucho para empezar a salir de esta crisis terrible que estamos padeciendo. Muchas Gracias Señor Presidente, y muchas gracias al Ministro por escucharme.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez.

Honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Con los muy buenos días para el Señor Ministro y lógicamente para los demás colegas. Quería registrar que me deja bien sorprendido la ejecución presupuestal que nos muestra, dadas las circunstancias que tenemos por los efectos de la pandemia; vemos que es una ejecución que ha venido cumpliendo con los diferentes parámetros que se han venido desarrollando durante los últimos años y esto me deja satisfecho; Señor Ministro, creo que el trabajo que ustedes han hecho, toda la labor que ha desarrollado el Presidente y el Gobierno durante todos estos días, de verdad que ha sido encomiable, ha sido una cosa importante para nosotros y para bien de la calidad de vida de la población.

Dos inquietudes tengo, Señor Ministro: La primera tiene relación con lo que hemos venido conversando en diferentes sesiones con nuestros compañeros en la Comisión Cuarta: la importancia que tiene el Presupuesto para el sector Agricultura y también para el sector Pecuario, es decir, para todo el sector agropecuario; qué bueno que en todo el proceso de discusión del Presupuesto para la vigencia 2021, fortalezcamos definitivamente este Presupuesto, que nos va ayudar a la calidad de vida de nuestros campesinos, a la seguridad alimentaria y sobre todo a la sostenibilidad de todos nosotros; nos hemos dado cuenta de la gran importancia que tiene el medio ambiente y la agricultura, precisamente, con ocasión de esto que estamos viviendo en particular.

Y la segunda inquietud, Señor Ministro, tiene que ver con el sector turismo y todos los subsectores que dependen de este; se ha venido hablando de la posibilidad de un Proyecto, o mejor, de aprobación de créditos a largo plazo para los empresarios del turismo, con ojalá garantía del 100% y sobre todo que tengamos la

posibilidad de que esos créditos sean a largo plazo para los empresarios del turismo, ojalá garantía del 100% y sobre todo, que tengamos la posibilidad de que esos créditos sean a largo plazo y sobre todo, también con la posibilidad de que tengan un período de gracia de 1 o 2 años; quisiera saber qué ha pasado con esta iniciativa que se ha venido desarrollando con los empresarios de ese sector. Señor Ministro, muchas gracias y Señor Presidente, a usted por darme esta posibilidad.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alexander Harley Bermúdez Lasso.

Honorable Representante Alexander Harley Bermúdez Lasso.- Muchas Gracias Señor Presidente: con el saludo cordial a todos mis colegas y al Señor Ministro. Básicamente, Señor Presidente y Ministro, quisiera preguntarle dos temas puntuales. Uno: Señor Ministro, dentro de las ejecuciones que estamos viendo nos preocupa el tema que tiene que ver con la ejecución de vías terciarias, lo que tiene que ver con Colombia Rural; me he puesto en la tarea de preguntar sobre la ejecución de los mismos, y pareciera ser que estos recursos están, congelados, no ha sido posible transferirle a los respectivos Ministerios, del Transporte o el INVÍAS, y nos gustaría, que nos aclare cuándo podría ser posible que dichos recursos puedan acceder para que nuestra Colombia Rural, en el caso particular del Guaviare, tenemos que el 90% de las vías son rurales, por lo tanto pedirle, que agilice ese Proyecto; vemos la ejecución de otros rubros, de otras áreas, de otros Ministerios y van avanzando muchísimo más que en el tema especial de la Colombia Rural o del programa de Colombia Rural; en ese sentido, saber con exactitud qué podríamos pensar los que vivimos alejados del centro del país, a ver cuándo podríamos ver esos proyectos realizables y que puedan esos recursos ser entregados a los diferentes Ministerios para su ejecución.

Y una segunda tarea, Señor Ministro, también tiene que ver con Vías: contarle que el departamento del Guaviare, después de 50 años, por fin le accedieron a colocar unos recursos a través de Fondopaz; estos recursos deben ser una realidad, Dios mediante iniciarán su adjudicación en algunos meses por parte de la Gobernación del Guaviare, que le van a permitir iniciar la pavimentación de la única vía nacional que tenemos nosotros y que conecta San José con los demás municipios del Guaviare. En ese sentido, nosotros y agradecidos con el Congreso y desde luego también con el Ministerio de Hacienda, se dejaron adjudicados alrededor de 20 mil millones de pesos adicionales para esta misma vía; hemos estado hablando con la ministra del Transporte, nos dice que depende, Señor Ministro, de que descongelen o que le afiancen estos recursos, que se adicione a esta primera vía rural en el departamento del Guaviare; esperamos, que nos ayude, porque es la primer vez que un Gobierno le invierte la vía nacional del Guaviare entre San José - El Retorno - Calamar. Le agradecemos inmensamente que nos diga sobre estos recursos, que no sea que ahora que van a hacer recortes al presupuesto termine el Guaviare como siempre, como la cenicienta, llevando la peor parte. Señor Ministro, mil gracias y esperamos que nos pueda contestar esas preguntas tan importantes para nuestra región. Muy amable, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Saludo especial al Señor Ministro, a todos compañeros de la Comisión; en primer lugar, destacar la labor que se ha hecho desde el Gobierno Nacional, particularmente desde el Ministerio de Hacienda, para garantizar la sostenibilidad de nuestro país, económica y fiscalmente; creo que ha sido importante que se ha logrado garantizar esa liquidez en la economía desde el orden nacional, desde el orden territorial, que los gobernadores y alcaldes tengan también la posibilidad de atender la emergencia, tanto en tema de salud como de reactivación económica.

Quisiera hacerle dos preguntas puntuales de la presentación que usted realizó, Señor Ministro: Para el segundo semestre de 2020, que iniciamos ya enseguida, ¿cómo se espera que sea, el comportamiento de esta ejecución, pero ya en reactivación económica?, ¿cómo se está viendo desde el Ministerio de Hacienda la reactivación económica para segundo semestre?

Y la segunda tiene que ver, con todas las medidas que se han dado, que han sido importantes, necesarias, frente al IVA, el impuesto de renta de muchos sectores, que son medidas que se habían anunciado recientemente, adicionales también, por ejemplo, para beneficiar el sector de hoteles, del sector Naranja, ¿Cuál es la afectación del recaudo de ingresos tributarios? o ¿cómo se va a suplir ésta afectación dentro de la Cartera de Hacienda? Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Luis Pinedo Campo.

Honorable Representante José Luis Pinedo Campo.- Muchas Gracias Señor Presidente: También quisiera unirme a las buenas palabras de mis colegas para con el Ministro de Hacienda, su grupo de trabajo y el Gobierno Nacional en general, al ver esa presentación donde nos muestran esas buenas cifras de ejecución del presupuesto en este año los primeros cuatro meses, indudablemente en medio de esta emergencia por esta pandemia.

Quiero decirle al Señor Ministro que estamos muy complacidos por muchas de las decisiones que se han tomado y deseo referirme particularmente al tema de turismo y la decisión que se tomó recientemente con el sector hotelero, en el cual se le exime temporalmente del pago de la sobretasa del 20% en el servicio de energía; consideramos, que este es tema que se debe considerar para volverlo permanente, sabemos que desde el Gobierno Nacional en cabeza del Presidente así lo ha pensado y consideramos que este sector, que difícilmente, o tardíamente, va a entrar en recuperación, pueda tener este beneficio de ser eximido permanentemente de ese pago, teniendo en cuenta que se deben proteger los subsidios de energía para los estratos bajos; ese es un tema que lo hemos repetido en cada discusión de Presupuesto y queremos que así se mantenga.

Y por otro lado, en departamentos como el nuestro- el Magdalena-, que ha tenido grandes problemas, que sigue teniendo grandes problemas, por ejemplo, la infraestructura vial y esos recursos que queremos que lleguen para comenzar a resolver problemas en vías secundarias y terciarias en cada uno de los municipios, eso es muy importante; y recientemente, Señor Ministro, no descuidar también la aprobación de la Ley de los 500 años de Santa Marta, en lo cual se asocia al Gobierno Nacional, y ahí sí necesitamos ese apoyo para que se comience a dar pasos importantes en lo que tiene que ser la preparación de esta ciudad, pero más puntualmente en lo que tiene que ver con el tema del acueducto y el alcantarillado. Yo quiero ser reiterativo en ese tema, porque sabemos que sin la anuencia del Gobierno Nacional, desde el Ministerio de Hacienda particularmente y con unos recursos importantes, Santa Marta no va a poder comenzar a resolver definitivamente ese problema, que es lo que necesita esta ciudad para despegar en materia de turismo; Si nosotros resolvemos esta problemática, Santa Marta va a comenzar a fortalecerse económicamente, en la medida en que va a poder de ahí recibir unos recursos importantes, no sólo para darle empleo a la gente, sino de igual manera para poder invertir o cofinanciar proyectos de gran importancia y poner a Santa Marta en el sitio que se merece. Entonces, sí quisiera decirle que tenemos una misión muy importante para la discusión que comienza del Proyecto de Presupuesto de 2021, en el cual queremos que se miren estas regiones que necesitan bastante impulso del Gobierno Nacional, como no es ajena el resto de la región Caribe; pienso que más allá de Barranquilla, las regiones de la costa Caribe y como el departamento del Magdalena, seguramente El Cesar, Sucre, La Guajira, que también nos interesa mucho, necesitan el respaldo del Gobierno para resolver estos problemas importantes. Felicitaciones, Señor Ministro, por estos resultados; y gracias, Señor Presidente, por este espacio que me permite.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Al director de Planeación Nacional, el doctor Rodríguez le fue imposible comunicarse, tuvo problemas la conexión, pero el doctor Yesid Parra, Director de Inversiones y Finanzas Públicas, está en plataforma.

Director de Inversiones y Finanzas Públicas Departamento Nacional de Planeación, doctor Yesid Parra Vera: Buenas tardes a todos; estoy acá listo para hacer la presentación, Señor Presidente, si a bien lo tienen.

Buenas tardes a toda la Comisión; en representación de nuestro Director, les voy a hacer la presentación del informe de ejecución sobre la Regionalización; voy a compartirles mi pantalla, quisiera saber si están viendo la presentación.

Un poco para recordarles a los Representantes que conforman la Comisión Cuarta, qué es la Regionalización; entonces, como ustedes saben, es una aproximación presupuestal para determinar cómo se benefician las regiones y sobre todo, esta aproximación presupuestal se hace en la división que tenemos a través de los departamentos, es cómo se refleja la inversión en cada uno de los departamentos del país. Si ustedes se acuerdan de las discusiones que hacemos cada un año cuando la tenemos que realizar para revisar y que ustedes revisen el Presupuesto para la siguiente vigencia, siempre hacemos una clasificación en tres divisiones: Primero, que hay un componente Regionalizable, que son proyectos que son claramente focalizables a través de una población en cada uno de los departamentos, por ejemplo, los subsidios a personas, los subsidios de Familias en Acción, de Adulto Mayor, donde se puede identificar claramente por número de cédula, cuáles son las personas a las que les llega el subsidio; las obras de infraestructura vial también, que tienen unos tramos definidos claramente, escenarios deportivos, etcétera, etcétera; estos son los tipos de inversión que son claramente regionalizables.

Hay otro componente que no es regionalizable tan fácilmente, básicamente porque no es fácil definir geográficamente y en términos de focalización los beneficios, aquí podemos decir que los beneficiarios somos todos los colombianos; el ejemplo, más claro es el de Defensa Nacional, ese gasto de inversión en Defensa no es tan regionalizable, pero sí llega a todos los habitantes del país. Otros tipos de inversiones, por ejemplo, los sistemas de información, muchos diseños de políticas etcétera, etcétera, pero igual, el principal componente es Defensa.

Y hay otro criterio, que es el criterio por regionalizar, y es por cuando, por ejemplo ahora que vamos a ver las cifras de ejecución, cuando ya estamos ejecutando el Presupuesto, las entidades generalmente hacen los procesos licitatorios y aunque tienen la expectativa de hacer el gasto en cada uno de los departamentos, se debe revisar esos procesos, terminar esos procesos de contratación, para que se dé todo el proceso presupuestal, esto es, volver la apropiación un pago dentro de este ciclo, es decir, comprometerlo, obligarlo; mientras que pasa todo ese proceso, entonces los recursos temporalmente se dejan por regionalizar. Y también hace mucha relación a inversiones que tienen un componente contingente, también para atender hechos sobrevinientes y que no pueden pronosticarse desde antemano, cuando se programa el presupuesto.

En los últimos años, en compañía con ustedes desde el Congreso, los Honorables Senadores y los Representantes de las Comisiones Terceras y Cuartas, hemos hecho un trabajo para ir bajando este componente por regionalizar, porque sabemos la importancia para ustedes que los recursos de inversión lleguen a todas las regiones del país. Entonces, la Ley de Presupuesto del año 2020, en su Artículo 123, le estableció al DNP presentar un informe cuatrimestral detallado con la ejecución presupuestal para las regiones del país, este informe se radicó entre las Comisiones Económicas del Congreso y acá básicamente, les voy a hacer una presentación en general, creo que el Señor Ministro dio las pautas generales en términos de funcionamiento e inversión, cómo va la ejecución, acá simplemente voy a precisar los temas más de la ejecución regional.

Y por último, es muy importante tener en cuenta que cada entidad del Presupuesto General de la Nación, son los responsables de hacer este registro y verificación de su ejecución, para lo cual el DNP, ha dispuesto todas las herramientas y principalmente nuestro sistema de seguimiento a la inversión, que es el SPI.

También, como lo mostró el Señor Ministro en términos generales, y yendo un poco de lo general a lo particular, la inversión con corte de abril presenta una ejecución del 17%; si uno mira esto en un contexto histórico, digamos que en los últimos diez años el promedio de ejecución medido por el componente de obligaciones se ha ubicado alrededor del 19%, es decir, que estamos muy en línea con el promedio de la última década, a pesar de que en parte de marzo y en parte de abril, como ustedes saben, ya se sintieron los efectos de la emergencia derivada del covid-19, que eso le implicó muchos desafíos a las Entidades del orden nacional, es decir, como ajustar sus procesos de contratación para que los recursos lleguen más rápido a las regiones; a pesar de eso, creo que la inversión presenta un buen dato de ejecución.

Entonces, como lo mencionaba, el nivel de ejecución en cada una de las regiones del país va a depender mucho del avance de ejecución general de los sectores; entonces, si el sector va obligando cada vez más, va a poder regionalizar más recursos en cada una de las regiones; entonces, que esté 17% es una cifra general de toda la inversión, pero obviamente depende de cada sector, de cada Entidad, la que va haciendo los procesos de contratación y incrementando ese nivel de ejecución dentro del ciclo presupuestal se da en el año, es decir, en los primeros meses del año se empieza en el diseño de todos los procesos licitatorios para la puesta en marcha de las inversiones, y este ciclo se concentra mucho en el segundo semestre, cuando ya estos procesos han terminado, ya se da el proceso de contratación como tal y las Entidades ya pueden hacer la obligación de la apropiación; entonces, por eso en este primer semestre y en el primer cuatrimestre, se concentran todos esos procesos de construcción de las licitaciones para hacer los gastos de inversión, no solo a nivel central sino también en las regiones del país, porque muchos de estos procesos también derivan en convenios que hacen los Ministerios con las entidades territoriales, ya sea con las gobernaciones o con las alcaldías, y eso requiere unos trámites y desarrollar unos pasos que se dan, como lo digo, en el primer semestre del año.

Otro elemento importante para tener en cuenta esta ejecución de la regionalización es que, como lo mencioné, parte del mes de marzo y parte del mes de abril, que empezaron los efectos fuertes de la pandemia, por así decirlo, afectó la ejecución de algunos programas, sobre todo la llegada regional, la firma de los convenios, etcétera, etcétera, como les digo, las Entidades han venido adaptándose y creemos desde el Gobierno Nacional, que el proceso se ha venido regulando, el Señor Ministro lo mostraba también en las cifras generales. Entonces, un poco es para tener en cuenta que este informe de regionalización como va hasta el mes de abril, tiene parte de marzo y todo el mes de abril con este efecto del covid-19. Y, la ejecución principalmente la estamos midiendo referente a las obligaciones presupuestales, es decir, cuando ya hay la expectativa, obviamente clara, de la recepción del bien o servicio.

Entonces, aquí tenemos en este cuadro, toda la desagregación para cada uno de los departamentos, y como lo mencionó el Señor Ministro en su presentación, aquí estamos haciendo referencia a la inversión como quedó aprobada el año pasado en el presupuesto; tenemos aquí los 47,9 billones de pesos y esa inversión se descompone en las tres grandes agrupaciones que les mostré: lo que efectivamente va regionalizado, lo que no es regionalizable y lo que falta por regionalizar. Entonces, tenemos que de esos 47,9 billones de pesos se han regionalizado alrededor de 34 billones de pesos, hay un componente que no es regionalizable que es de 9,9 billones de pesos, que es consistente con lo que les mostramos a ustedes cuando se hizo la regionalización en la construcción del Presupuesto de este año, y hay un componente por regionalizar de alrededor 4,3 billones de pesos.

Como les decía, este es el informe con corte al mes de abril; en la medida en que avance el año, ese componente por regionalizar va a ir bajando, porque en la medida en que la ejecución de las entidades aumente, este 17% general que toda la inversión vaya aumentando, eso se va reflejando en una mayor regionalización de

los recursos y va cayendo ese componente por regionalizar, que esperemos que a final de año se ubique exactamente en línea con lo que revisamos con ustedes al momento de la construcción del Presupuesto.

Entonces, entrando en detalle por cada uno de los departamentos, tenemos que el departamento de Amazonas tiene un porcentaje de ejecución del 12%; esto es medido, repito, la obligación sobre la apropiación vigente; el departamento de Antioquia un 17%, que está en línea con el promedio general de toda la inversión; el departamento de Arauca un 24%, está por encima del promedio general; Atlántico 22%, porque ya tenía una obligación de 268 mil millones de pesos sobre una apropiación de 1,2 billones de pesos; la ciudad de Bogotá, que en esta contabilidad la tenemos como un departamento, tiene una ejecución del 15%, casi en línea con el promedio general; el departamento de Bolívar con una ejecución del 20% de la regionalización, esto es una obligación de 306 mil millones de pesos, sobre apropiación de 1,5 billones de pesos; el departamento de Boyacá un porcentaje de ejecución del 20%, esto es una obligación de 174 mil millones de pesos sobre una apropiación vigente de 886 mil millones de pesos; esta apropiación vigente, vuelvo y repito, es lo que está por ahora regionalizado; en la medida en que la avance el año, esa apropiación va aumentando y lo mismo todos los componentes del ciclo presupuestal.

El Departamento de Caldas una ejecución del 17% en su regionalización, esto es una obligación de 136 mil millones de pesos sobre una apropiación regionalizada de 791 mil millones de pesos; el departamento de Caquetá una ejecución del 23%, esto es una obligación de 85.311 millones de pesos sobre una apropiación de 368 mil millones de pesos; el departamento de Casanare una ejecución del 15%, esto es una obligación de 59.600 millones de pesos sobre una apropiación regionalizada hasta ahora por 405 mil millones de pesos; el departamento del Cauca un porcentaje de ejecución del 20%, por encima del promedio, esto es, una obligación de 267 mil millones de pesos sobre una apropiación regionalizada con corte a abril de 1,36 billones de pesos; el departamento de Cesar un porcentaje de ejecución del 19%, que está por encima del promedio, esto es una obligación de 203 mil millones de pesos, aproximando, sobre una apropiación vigente de uno coma un billón de pesos; el departamento del Chocó una ejecución del 23%, que corresponde a una obligación de 172 mil millones de pesos sobre una apropiación de 749 mil millones de pesos; departamento de Córdoba un porcentaje ejecutado del 27%, de los más altos, con una obligación de 289.500 millones de pesos sobre una apropiación regionalizada con corte a abril, de 1,1 billón de pesos aproximado; Cundinamarca porcentaje ejecutado del 18%, esto es una obligación de 250 mil millones de pesos sobre una apropiación vigente de 1,4 billones de pesos.

El Departamento de Guainía un porcentaje ejecutado del 14%, esto nos marca una obligación de 14.466 millones de pesos sobre una apropiación vigente de 106 mil millones de pesos; Guaviare, departamento de un porcentaje de ejecución del 16%, casi en línea con el promedio general de la inversión, esto es una obligación de 24.941 millones de pesos sobre una apropiación vigente de 158.924 millones de pesos; departamento del Huila un porcentaje de ejecución del 22%, esto es una obligación de 180.700 millones de pesos sobre una apropiación de 823.000 millones de pesos, regionalizada con corte a abril; La Guajira porcentaje ejecutado el 19%, esto es una obligación de 160 mil millones de pesos sobre una apropiación vigente de 824 mil millones de pesos; Magdalena 22%, también por encima del promedio general, esto es una obligación de 229.800 millones de pesos sobre una apropiación de un billón de pesos regionalizado hasta ahora; departamento del Meta un porcentaje de ejecución del 21%, obligados 123.700 millones de pesos con una apropiación vigente de 596 mil millones de pesos.

Nariño una ejecución del 19% de su regionalización, con una obligación de 297 mil millones de pesos sobre una apropiación de 1,6 billones de pesos; Norte de Santander un porcentaje de ejecución del 19%, esto es una obligación de 205 mil millones de pesos sobre una apropiación vigente de 1,06 billones de pesos; departamento de Putumayo en línea con el promedio general, esto representa unas obligaciones por 77 mil millones de pesos con una apropiación vigente de 462 mil millones de pesos; Quindío un porcentaje de ejecución del 13%, que refleja una obligación de 66.300 millones de pesos sobre una apropiación de 513 mil millones de

pesos; departamento de Risaralda porcentaje de ejecución del 18%, que refleja unas obligaciones de 93.474 millones de pesos sobre una apropiación de 515 mil millones de pesos.

San Andrés un porcentaje de ejecución del 13%, refleja una obligación de 25.300 millones de pesos sobre una apropiación de 194 mil millones de pesos; departamento de Santander porcentaje ejecutado con corte a abril 15%, una obligación de 245 mil millones de pesos y una apropiación vigente de 1,6 billones de pesos aproximadamente; departamento de Sucre una ejecución del 23%, que refleja una obligación de 157.800 millones de pesos sobre una apropiación regionalizada 693 mil millones de pesos; Tolima porcentaje de ejecución del 19%, sobre una obligación de 198.800 millones de pesos y una apropiación vigente de un billón 062 mil millones de pesos; Valle del Cauca una ejecución del 16%, que está casi en línea con el promedio general, esto implica una obligación de 407.800 millones de pesos sobre una apropiación de 2,5 billones de pesos; Vaupés una ejecución del 31%, que refleja una obligación de 35.300 millones de pesos y una apropiación de 113 mil millones de pesos; y finalmente, el departamento del Vichada un porcentaje de ejecución de 13%, esto refleja una obligación de 15.700 millones de pesos sobre una apropiación vigente de 116.900 millones de pesos.

Entonces, estos son los resultados por cada uno de los departamentos de esta ejecución de la regionalización con corte al mes de abril. Entonces, pues desde el DNP quedamos muy atentos a las preguntas y comentarios que a bien tengan los Honorables Representantes nuestra Comisión Cuarta. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Bueno, entonces, Señor Ministro, quería también intervenir un poco y saber cuántos recursos se han gastado hoy del Presupuesto Nacional, a vigencia 30 de abril, para la pandemia, porque eso nos marca a nosotros, digo, sin ser economista, de qué tamaño puede ser la crisis económica que puede tener el país; indudablemente, las obras se paralizaron después del mes de febrero, aquí en este departamento, en el Cesar, todo lo que se venía construyendo con el dinero del Estado, entraron en parálisis; por lo cual, es importante que conozcamos esas cifras, porque lo que uno lee en los medios y en las revistas económicas, de que el país sacaba del Producto Interno Bruto, que equivale al 10%, que equivale a 100 billones de pesos para el tema de la pandemia, pero a la vez también veo es que unos recursos que se solicitan al Banco Mundial, uno no tiene claro el contexto del monto, que hoy el Gobierno Nacional ha gastado en la pandemia. Entonces, Señor Ministro, le agradezco mucho, de verdad muy complacido con su presencia, siempre ha estado atento a esta Comisión Cuarta; y, tiene usted el uso de la palabra para responderle a todos los compañeros los que manifestaron sus inquietudes. Mil gracias y al doctor Yesid Parra, por supuesto, que esté atento también.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Alberto Carrasquilla Barrera.- Señor Presidente, muchas gracias y muchas gracias y todos los Representantes que han intervenido en esta sesión tan útil, tan importante, tan clave, que es el cierre, ni más ni menos, que el primer cuatrimestre del año más difícil que ha tenido nuestro país, quizás en toda su historia; entonces, me parece oportuno, me parece que las preguntas, las inquietudes son relevantes, y quiero atenderlas una por una hasta llegar a la suya, con la cual cerraría, y tomaríamos la intervención del doctor Yesid Parra para lo que me falte. Pero no quiero dejar pasar la oportunidad, Señor Presidente y Honorables Representantes, de mencionarles que aquí con nosotros está la doctora Claudia Marcela Numa, conocida como Marce entre nosotros, la nueva Directora General del Presupuesto; la doctora Numa es una persona que conoce inmensamente el Presupuesto Nacional de la Nación, ha trabajado en la Dirección del Presupuesto durante muchos años, conoce toda la complejidad que tiene todo el proceso presupuestal, ella será quien nos acompaña a traerles a ustedes el Presupuesto para la vigencia 2021, que probablemente va a ser el más difícil de todos de elaborar, el más complicado en términos de financiamiento, y entonces la doctora Claudia Marcela se las quería presentar, decirle que es una persona inmensamente profesional, con toda la credibilidad y los pergaminos para abordar esta discusión. Entonces, también voy a pedir que ella haga una breve intervención al final, para los temas que posiblemente se me hayan escapado, o en los temas en los cuales haya cometido alguna imprecisión o me haya faltado algún componente de la discusión.

Entonces, voy a proceder a contestar las inquietudes. El doctor Modesto Enrique Aguilera Vides, a quien saludo con todo afecto, nos pregunta sobre la caída tan masiva que han tenido los Sistemas de Transporte Masivo, no solamente en Barranquilla sino en todas las ciudades de Colombia: nosotros tuvimos el día 7 de abril, el día 7 de abril, una reunión no solamente con el señor alcalde de Barranquilla, sino con el alcalde de la ciudad de Medellín, tuvimos una reunión con la alcaldesa de Bogotá, y en esa reunión coordinada por Asocapitales, tuvimos una discusión en la cual el Gobierno se comprometió a tres cosas: la primera, liberar unos límites de endeudamiento que tienen los gobiernos distritales y municipales, que les dificulta tener margen de maniobra para poder manejar la situación; este Decreto salió, fue recibido con enorme satisfacción por los alcaldes que participaron en esa reunión y creo que esa parte del compromiso quedó saldada; el segundo compromiso era ver la manera de que el Gobierno Nacional pudiera contribuir a la solución de los problemas, porque le era muy difícil al Gobierno Nacional colaborar, en los límites esos del 70-30 en el caso de gastos operativos; salió también un Decreto que habilitó al Gobierno Nacional para poder participar también en la solución de los problemas de gasto operativo, y ese Decreto también salió en el contexto de los Decretos de Emergencia, estamos evaluando cuáles son los recursos que se necesitan para hacer presencia en la solución para ese tipo de problemáticas; y el tercer compromiso que estamos trabajando, es el de la estructuración de posibilidades de participación a nivel de garantías para actores del tamaño que tienen estas empresas, que no eran materia de las líneas garantizadas que están en el mercado en este momento; esas se referían a las Mypimes, y estas empresas ni en Barranquilla, ni en Cali, ni en Medellín, ni en Bogotá existen; digamos, recursos garantizados por la Nación y en esa ventanilla, que todavía no hemos culminado pero que empezamos a trabajar desde esa reunión que organizó Asocapitales, creo que próximamente le daremos una noticia al país en el sentido de que se estructuran las líneas para empresas grandes, que también reciban garantías de la Nación. Entonces, diría que eso es lo que hemos hecho, repito: adquirimos tres compromisos, esos compromisos van en unas dos terceras partes son más cumplidos, y estamos con toda la disposición para ayudar y ser parte de la solución de los problemas de transporte masivo que tan duro le han dado a estas empresas, muchas de ellas ya venían con problemas estructurales, entonces otro desafío es tratar de separar cuáles son los problemas estructurales que tienen estas empresas, respecto de cuáles son los problemas que origina la pandemia y que son dos cosas diferentes con dos tipos de herramientas diferentes para su solución.

El doctor Jorge Eliécer Salazar López, a quien envidio por estar allá, me imagino yo en Valledupar junto con nuestro Presidente, nosotros aquí en Bogotá aguantando frío, pero le contesto de la siguiente manera: nosotros tenemos unos recursos que aproximadamente se han dividido en dos partes: la primera parte son los gastos de caja que ha hecho el Gobierno Nacional, que básicamente se han destinado a apoyar los ingresos de los hogares vulnerables de nuestro país, a fortalecer algunas de las intervenciones que vienen de tiempo atrás, a la creación de unas intervenciones nuevas, al apoyo de las nóminas en las empresas cuyas ventas hayan caído del orden de un 20%, independientemente de cuál es el tamaño; y le voy a resumir: los usos de esos recursos, las fuentes de esos recursos, usted dice: “¿de dónde salió la plata?”, su primera pregunta, le contestaría de la siguiente manera: En la parte de caja, que le decía que era el primer componente, no sale los impuestos, porque al contrario, como voy a explicar a continuación, los impuestos se nos han caído; entonces, ¿de dónde sale la plata? Pedimos prestado con un objetivo muy importante, que es: no queremos salir al mercado de capitales a demostrar un enorme apetito por recursos, de tal manera que se nos empiecen a afectar en mercados de capitales y los mercados financieros; nosotros salimos por recursos que nosotros considerábamos nos daban tiempo para recuperarlos, y son en esencia los siguientes: en primer lugar, recursos del FONPET; examinamos con cuidado todos esos recursos del ahorro pensional que tienen los territorios nacionales, vimos que habían unos recursos que se necesitarían a partir del año 2029 y por lo tanto, tomamos prestada esa plata, eso equivale a 3 billones de pesos, que es la primera fuente.

La segunda fuente fue una utilización de los recursos del FAEP, del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera; esos recursos fueron dispuestos por la Ley para ser utilizados en momentos de dificultad por caída de precios, con afectación en las regalías, con afectación en los impuestos nacionales, con afectación en muchos

sectores, dada la importancia que tiene el petróleo en la economía y la minería en nuestra economía, y por lo tanto se daban las condiciones para poder pedir prestados esos recursos y reponerlos gradualmente cuando los precios se empiezan a recuperar. Eso equivale a 11.6 billones de pesos, entonces van 3 billones de pesos más 11.6 billones de pesos; del Fondo de Riesgos Laborales vimos que sobraba una plata, que estaban sobreprotegidos esos riesgos laborales por 329 mil millones de pesos; el impuesto de solidaridad, que es un impuesto que pagamos nosotros los servidores públicos, que tenemos la doble ventaja de tener estabilidad en nuestros flujos de ingreso y tener unos ingresos relativamente altos.

Quisiera resaltar la importancia que tuvo una presentación aquí en la misma Comisión Cuarta por parte del señor Representante Edgar Gómez Román, que planteó esa propuesta que había sido discutida al interior del Partido Liberal, entiendo que había sido discutida en otros Partidos, pero quien lo trajo a nuestra atención fue el Representante Pote Gómez, y eso estuvimos estimado que en los tres meses de su vigencia recaudará del orden de los 395 mil millones de pesos; debo expresar con tristeza que ha habido muchas demandas a esta iniciativa, mucha gente que dice que se le están violando sus derechos fundamentales, y una cosa que le da tristeza a uno de colombiano, no quería dejar de mencionar este punto a esta Comisión porque sé que van a estar igual de sorprendidos de lo que estuvimos nosotros.

De otra parte, por lo menos en el Ministerio de Hacienda les quiero dar también, doctor Pote, la grata noticia de que mucha gente hizo uso de la disposición que tiene el mismo Proyecto que usted conoció, sobre “¿si yo no gano 10 millones de pesos puedo contribuir voluntariamente?”, hubo 16 personas en el Ministerio, puede ser que esté desactualizado, pero esas 16 personas dijeron: “yo, en virtud de que tengo estabilidad en mis ingresos, voy a ser solidario con mis conciudadanos”, y voluntariamente están aportando. Entonces, hay el lado espeso y el lado amable de ese impuesto solidario, y en total eso recauda 395 mil millones de pesos; y el resto de los recursos provienen de una decisión que tomamos, que no es una decisión de tiempos normales, pero sí de tiempos extraordinarios como éste, que fue ponerle al sistema financiero una inversión obligatoria en títulos de deuda pública por el equivalente a unos 10 billones de pesos. Entonces, esas son las fuentes de recursos para los gastos de caja que se han usado eso, totaliza unos 25 billones de pesos y esas son las cinco fuentes, las que he mencionado.

Por el lado de las garantías no sabemos exactamente cuál sea el efecto final, porque al final del día lo que le está diciendo el Gobierno al sistema financiero es: “aquí llega una empresa que le pide un crédito para apoyar su nómina, el Gobierno garantiza el 90% de esos recursos”; nosotros tenemos un cálculo que dice que dada la capacidad que tiene el Fondo Nacional de Garantías de multiplicar los recursos, en virtud de que no necesariamente tiene que guardar en la conformación del capital toda la capitalización y le hicimos, sino que puede multiplicar esos recursos y poner más riesgo en su balance, que podrían llegar a ser unos 41 billones de pesos, de los cuales ya hay líneas garantizadas por el Fondo Nacional de Garantías por órdenes de magnitud de 17 billones de pesos: Tenemos la ilusión de que podamos expandir rápidamente, por ejemplo, como decía al principio, en el caso de sistemas de transporte masivo, en el caso de empresas grandes que ya están empezando a ver muy afectada su capacidad de pagar la nómina, etcétera, que en este momento no existe, estamos trabajando frenéticamente para tener líneas garantizadas para esas situaciones, y por lo tanto, tenemos el espacio de los 17 billones de pesos que tenemos actualmente para ir hasta órdenes de magnitud de 40 billones de pesos.

Entonces, podemos llegar a tener, en el peor de los mundos, un escenario en el cual ninguna de esas empresas puedan repagarle al banco sus obligaciones, caso en el cual nosotros terminaríamos como Gobierno pagando las garantías, es decir, el Fondo Nacional de Garantías tendría que ir y suplir el impago de sus créditos garantizados: si le presté un millón de pesos como banco a una empresa y la empresa no devolvió el millón de pesos, entonces el banco no se lleva todo el golpe del millón en su PyG, sino que solamente se lleva el 10% en el caso de nómina, o el 20% en el caso de créditos para capital de trabajo, o en el caso de sectores de trabajadores independientes, para quienes también hay una línea, se introdujeron también líneas para las microempresas,

habilitando la posibilidad de que sean las microfinancieras quienes entren; esa línea de crédito enfatiza también el caso de las empresas lideradas por mujeres, a lo cual me voy a referir un poco más adelante, y esa capitalización se dio por 3.2 billones de pesos, de los cuales el grueso, 2.6 billones de pesos, fueron recursos que le pedimos prestado a la cuenta especial del FONDES, que son simplemente recursos que estaban guardados y que provenían de ventas de activos efectuados años anteriores y que se tomaron para capitalizar el Fondo Nacional de Garantías y poder garantizar esas garantías.

Eso va en 17 billones de pesos de garantías, de los cuales se han reservado, hasta donde he visto, del orden de los 8 billones de pesos y se han desembolsado ya unos 2 billones de pesos. Esos son los recursos, repito, en caja, los 25 billones de caja con esa financiación; y en el caso del Fondo Nacional de Garantías, lo fundamental viene de los recursos del FONDES por 2.6 billones de pesos, pero eso llegó a totalizar 3.2 billones de pesos; y el remanente entre 2.6 billones de pesos y 3.2 billones de pesos básicamente son recursos de capital de empresas financieras del Estado que nosotros juzgamos que eran sobrecapitalizadas, en otras palabras, se podrían usar mejor atendiendo la crisis que estando reposando ahí el balance de las empresas financieras de la Nación. Esa es básicamente la explicación, la síntesis es: total de 28,6 billones de pesos, 25 billones de pesos y 3 billones de pesos, por decirlo en números grandes, caja y garantías, y esas son las fuentes de recursos; el impuesto solidario: estamos estimando, repito, algo entre 300 mil millones de pesos y 400 mil millones de pesos, con dificultad para tener el número final.

La doctora Jezmi Lizeth Barraza Arraut, pregunta sobre los temas del Atlántico: en el caso de Agua Potable, nosotros hemos estado tratando de hacer un esfuerzo para liberar recursos de regalías que podrían ser utilizados para este propósito, estamos a pleno en términos de los recursos que vienen del SGP para Saneamiento Básico, ejecutando, como se veía en los cuadros anteriores, relativamente bien en esos sectores y estamos atentos a mejorar y vamos a tomar nota de las preocupaciones de la representante Barraza, en el caso del Atlántico.

La desaceleración económica es mortal, que esa es la segunda pregunta, es mortal para los recaudos, ahora voy a entrar en el detalle, ha afectado severamente nuestro mercado laboral, es doloroso ver cómo en el primer trimestre la economía ya, por fin, después de tantos años de dificultad, estaba empezando a rebotar bastante sistemáticamente, la situación fiscal se estaba consecuentemente arreglando de manera muy acelerada, cerramos el año muy bien, ganamos muchísimo en términos de reducción en las tendencias que se tenían después de esos años tan difíciles de la caída del precio del petróleo y demás problemas que tuvimos y otra vez recaímos, los efectos sobre el mercado laboral son, como se está viendo en las cifras, devastadores, esperamos que ese deterioro tan significativo del mercado laboral, infortunadamente va a tener unos efectos sobre nuestros índices de pobreza; los estimativos de gente como la Universidad de los Andes, estiman que nuestros números de pobreza, que venían avanzando de manera tan continua, tan satisfactoria, desde comienzos del siglo hasta nuestros días, podrían revertirse significativamente en este año; los cálculos que tiene la Universidad de los Andes es que nuestros índices de pobreza, que en el año 2000 estaban del orden del 50% de la población, que hoy en día estaban entrando a la crisis del orden de 25, es decir, la habíamos bajado a la mitad como país, se nos podría subir 7 puntos, lo cual sería un retroceso de varios años en esa materia y ese es el afán de construir maneras de suavizar ese impacto y de tener de verdad una política que ayude a mitigar estos efectos tan terribles.

Pregunta la doctora Barraza, sobre qué piensa el Gobierno de la renta básica universal: diría, me parece importantísimo como discusión del país, como futuro de nuestra política social; a mí personalmente me parece un avance en materia de un gran esfuerzo de política social que se ha hecho en nuestro país, es un ejemplo internacional; aquí vienen a estudiar, por ejemplo, todo el tema de la identificación de los hogares, por pobreza, fue de los primeros países en desarrollo que adoptó y que tiene mediciones sobre la pobreza multidimensional, es un país que lleva muchos años –diría- prácticamente 20 años o más, esforzándose para tener un mucho mejor conocimiento de lo que es la pobreza en su país y de cómo son las mejores medidas para hacerlo.

Entonces, se me hace que dentro de este contexto donde ha habido avances gigantescos que lograron bajar la pobreza de 50 a 25, un siguiente paso puede ser una medida de renta básica; eso se ha propuesto, hay una carta muy importante de algunos Senadores la República que han planteado ese tema explícitamente. Mi inquietud y la inquietud del Gobierno es en la manera de hacer el tránsito, porque es un cambio muy fuerte en la política, no me parece que se trate de una medida coyuntural sino de una medida más estructural, donde se reemplazaría nuestra actual política de gasto muy focalizado, tal vez muy restringido en términos de esa focalización, a un enfoque más universal, donde tendríamos unas destinaciones y tendríamos que tener una enorme capacidad de procesar datos, una enorme capacidad de generar datos, de tal manera que el principio básico de esa renta que dice, por ejemplo, si definimos que la renta mínima es de 600 mil pesos al mes en el hogar y ese hogar tiene ingresos de cero, reciba de manera ágil sus 600 mil pesos; si tiene 300 mil pesos, reciba de manera ágil sus 300 mil pesos, y si tiene 700 mil pesos, pues no recibe nada dentro de ese espíritu filosófico. Entonces, es muy exigente en materia de cifras, es muy exigente en materia de que todo el mundo tiene que declarar, de que todo mundo se tiene que formalizar en ese sentido; para mí ese es un avance gigantesco y será un avance gigantesco, pero es muy inteligente; no es una medida de coyuntura, es una medida de más largo plazo, pero creo que para allá nos tenemos que ir moviendo.

En términos de la situación del recaudo tributario, que preguntaron varios Honorables Representantes, les diría lo siguiente: estamos estimando que este año nuestro recaudo, que como ustedes recuerdan en las discusiones de octubre, estimábamos en 158 billones de pesos, estamos estimando que eso nos va a quedar muy, muy por debajo, del orden de 10% o 15% por debajo de esos 158 billones de pesos; les quiero resumir las cifras a este momento, y esto hace referencia explícitamente a la pregunta que hacía el doctor Diego Javier Osorio, que era cómo van los temas de recaudo; y el doctor John Jairo también lo preguntó; entonces, quiero contestar diciéndoles lo siguiente: nuestra expectativa es de una caída del 10% o del 15% respecto a eso 158 billones de pesos, estamos viendo del orden de unos 20 billones de pesos o 25 billones de pesos menos recaudo del que teníamos proyectado, eso es un golpe muy fuerte a las finanzas y a la posibilidad de financiar nuestro Presupuesto.

Y les quiero sintetizar, al mes de mayo cómo va la cosa: en el mes de mayo, nosotros estábamos esperando un acumulado de 68 billones de pesos, en línea con los 158 billones de pesos que esperábamos para fin de año, esperábamos en mayo tener 68,8 billones de pesos recaudados; el número no es 68,8 billones de pesos, es 61,8 billones de pesos, de tal manera que tenemos un diferencial de casi 7 billones de pesos, 6.9 billones de pesos de menores ingresos tributarios observados al mes de mayo. Esto es consecuencia de muchas cosas, hemos pospuesto muchos impuestos, y obviamente la explicación central es la recesión y la dificultad económica tan grande que tenemos.

La doctora Milene Jarava Díaz, con toda la razón dice que es necesario priorizar la dinamización de sectores básicos como el agropecuario: quiero decir que por fortuna nosotros no cometimos el error de restringir la producción de las cadenas agropecuarias del país, es decir, desde el día 1, desde la declaración de emergencia se priorizó, se dijo: el sector agropecuario es un sector fundamental y no está sujeto a esos protocolos tan estrictos a los cuales estuvimos sujetos muchos otros sectores de la economía, y por lo tanto, me complace decir que el sector agropecuario ha estado operando en condiciones no restringidas por las decisiones de política de salud pública, y en esa medida, es de los sectores que uno vio en el primer trimestre y vio en el mes de marzo como de los sectores menos afectados por esta terrible situación.

Ella plantea la baja de ejecución en el sector agropecuario y creo que tiene razón, ha habido dificultades, ahora de pronto la doctora Marcela Numa nos puede hablar un poco de cómo ha sido el proceso con el Ministerio de Agricultura y con las entidades adscritas, en términos de esas negociaciones. Entonces, diría esas dos cosas respecto de los planteamientos importantes de la doctora Milene Jarava Díaz.

El doctor Diego Javier Osorio planteaba los temas tributarios, desde luego, pero también planteaba el tema agrícola, la importancia que tiene ese fortalecimiento: lo tomo como un comentario no solamente de la coyuntura, sino también más estructural del país, en el sentido de que es una discusión de mucho alcance que la daremos de manera estructural ya cuando empezamos a discutir el Presupuesto, y más en general en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Plantea sobre los créditos con garantía del 100% para el caso del sector turismo, que es el sector, probablemente junto con el transporte aéreo, con el transporte intermunicipal, los sectores más afectados y los que más difíciles vemos en la salida, los sectores más complicados que tenemos en este momento. Manifestaría lo siguiente: muchas de esas empresas, digámoslo así, en virtud de su tamaño, en virtud de que no había manera de que tuvieran reservas de caja lo suficientemente importantes, se vuelven un problema que se tendrá que resolver más allá de este manejo de la pandemia, pero quedan unos trabajadores que pasarían a una estación de vulnerabilidad; tenemos que identificar y tenemos que llegar a esos trabajadores con los recursos del ingreso solidario, porque esas son personas que nunca han estado recibiendo un solo centavo del Gobierno Nacional y tenemos que ser muy efectivos en entrar. Creo que hemos identificado muchos de esos hogares, nosotros tenemos en ese programa de ingreso solidario, ya en este momento superamos los 2.2 millones de hogares a los cuales estamos llegando, muy rápidamente se van a subir en otros 100 mil que anunciaremos muy prontamente, probablemente esta semana, y lo trataría así: créditos, a ese sector es muy difícil que lo hagan los bancos, los bancos al final del día tienen que cuidar el ahorro del público, porque de cada millón de pesos que presta un banco, 900 mil vienen del ahorro del público, que ha tenido la confianza necesaria para mantener su platica en esos bancos, y 100 mil vienen de los accionistas; entonces, no es que se diga que los accionistas pongan la plata en el sector turismo, sino que también está la plata de los ahorradores, entonces es muy complicado forzar al los bancos a prestarle al sector turismo con condiciones crediticias a dos años de gracia, tres años de gracia, siendo que ahí están metidos recursos del ahorro; por lo tanto, lo que tenemos que hacer es sustituir eso por créditos y por tomas de riesgo en cabeza del Gobierno Nacional, que es muy difícil en este sector, es extremadamente difícil, y como decía el doctor Diego Javier Osorio, hay que empezar a pensar en temas más hacia adelante; se tomó esa decisión de que en el sector no se pague la sobretasa en el caso de los subsidios eléctricos, eso nos abre un hueco, porque esos recursos son la base y el sustento de los subsidios para los estratos 1, 2 y 3, que en este país se usan; esos recursos de la sobretasa financiaban parcialmente un subsidio cruzado, por decirlo así, donde el sector pagaba una sobretasa y esos recursos ciento por ciento se iban a financiar esos subsidios; nos abre un hueco, desde luego, pero es algo que se hace en otros sectores y que me parece importante que se discuta, como él decía, a largo plazo.

Las vías terciarias, pregunta el doctor Alexander Harley Bermúdez, que cuándo se puede contar con esos recursos: tenemos un gran problema, y quiero ser muy claro en eso; nosotros habíamos quedado muy contentos todos, en el sentido de que algo que no necesariamente al Gobierno le gusta, que es la sobretasa a la actividad bancaria, se usara para las vías terciarias; esa sobretasa probablemente va a recaudar muy poquito, porque este año, como vamos a ver en los próximos meses, el sistema financiero va a tener que hacer unas apropiaciones que le van a restringir sus utilidades de una manera supremamente importante en este año; entonces, cómo no va a tener utilidades o va tener unas utilidades muy reducidas respecto a lo que estábamos pensando cuando se tomó esa decisión, vamos a tener menos recursos, pero les quiero decir que nosotros estamos buscando otras maneras y así lo traeremos aquí a discutir para la vigencia del 2021, una sustitución de esos recursos, porque sí creemos que una parte importante de la recuperación de este país, una parte importante del rebote que tengamos en el año 2021 respecto de esta tragedia que nos tocó vivir, y empezando ya en el segundo semestre pero sobre todo en el 2021, las vías terciarias van a ser una parte importante de eso, y tenemos que sustituir los recursos, los estamos buscando y aquí les traeremos nuestras ideas para discusión con ustedes en el próximo mes de julio, cuando traigamos el Presupuesto General para la vigencia siguiente.

En el tema de los recursos de la primera vía nacional de San José del Guaviare, es un tema que no estoy preparado en este momento para contestar, voy a buscar absolutamente toda la información del caso, porque no

me siento en capacidad de contestar con la seriedad que merece el doctor Alexander Bermúdez esa inquietud y esta pregunta, y por lo tanto me disculpo, pero voy a tener que hacer más investigación, no estaba preparado para ese tema.

La doctora Irma Luz Herrera Rodríguez, pregunta cómo se está viendo la reactivación económica y le contestaría de la siguiente manera: doctora Irma, básicamente, nosotros somos optimistas, nosotros estamos planteando y así se los vamos a mostrar a ustedes, nuestros argumentos detallados de por qué creemos que en el año 2021 ésta economía va a crecer por lo menos al 5%; creciendo al 6%, como pensamos que va a suceder, no alcanzamos a recuperarnos del tracacazo del año 2020 y no nos ubicamos sobre la trayectoria que tenía el país tan favorable, digamos, favorable, no satisfactoria, tan favorable, que tenía al finalizar el año 2019 y al comenzar el año 2020. Si trazáramos una línea con esa tendencia, al final del 2021 no llegaríamos a ese nivel, pero sí rebotamos de manera importante, es decir, que somos optimistas, y ese optimismo, es compartido por muchas personas, por muchas Entidades; pero tenemos que cuidarnos, porque si nosotros empezamos a afectar a los componentes institucionales de lo que nos va a dar esa fortaleza, como lo es el sistema financiero, como lo es la independencia del Banco de la República, como lo es la seriedad y la credibilidad que logremos transmitir entorno del futuro de unas finanzas públicas que van a salir tan golpeadas, nosotros mermando esa institucionalidad meramos la capacidad de recuperarnos rápidamente, generamos más dudas respecto de nuestra capacidad de hacerlo.

Entonces, sí pienso que vamos a tener una recuperación rápida, tenemos un empresariado en Colombia que está listo para actuar, tenemos una fuerza de trabajo que es de lujo en términos comparativos internacionales, que está lista para actuar, hemos hecho todos los esfuerzos como sociedad para mantener ese capital social representado en los contratos laborales, representado en la institucionalidad de nuestro sistema de salud, de nuestro sistema pensional, de nuestro sistema de cobertura de riesgos profesionales, de nuestras instituciones respaldadas en la parafiscalidad como lo es el SENA, como lo es el ICBF, como lo son las Cajas de Compensación, es decir, hemos luchado por, en estos meses tan violentamente fuertes, adversamente mantener esa institucionalidad; con esa institucionalidad, con ideas sobre la recuperación, con buenos planteamientos sobre cómo hacer sostenibles nuestras finanzas públicas, cómo seguir teniendo un Banco Central independiente y capaz y sintonizado con las necesidades que se han venido teniendo, como lo ha hecho, vamos a seguir adelante.

El recaudo, doctora Irma Luz, ya lo mencioné, estoy muy preocupado, pienso que en ningún caso vamos a tener un escenario positivo en materia de recaudo, eso nos va a afectar fuertemente en nuestra capacidad de obra maniobra para el año 2021, pero digamos, este no es el momento para asustarnos con el endeudamiento, no es el momento de asustarnos con que el déficit fiscal se nos crezca, es el momento de solventar esta crisis, de usar los recursos que sean necesarios y de ir pensando en el proceso de recuperación, un proceso de recuperación de las finanzas públicas inteligente, pausado y tranquilo, pero muy decidido.

La doctora Catalina Ortiz pregunta sobre los proyectos del Tren de Cercanías, los pactos que se realizaron entorno de eso hace unos 2 años, diría lo siguiente: nosotros hemos tenido unos diálogos, en términos de las dinámicas del Valle del Cauca en específico, con una línea de proyectos que hemos ido desarrollando poco a poco, el Tren de Cercanías ciertamente está en ese radar, junto con otros proyectos que hubiéramos querido tener más capacidad de maniobra, más recursos para hacerlo más rápido, pero están absolutamente en el radar, como ella bien dice, eso está contemplado no solo en el Plan de Desarrollo de una manera muy explícita, sino que es un compromiso que tiene Gobierno Nacional con las autoridades departamentales en el departamento, y las autoridades municipales, con quienes hemos tenido excelente diálogo de tiempo atrás y con quienes estamos totalmente comprometidos. Y en ese proyecto, lo que nos ha faltado no es voluntad sino plata, y las dificultades que he descrito anteriormente, justifican esa apreciación.

El doctor José Luis Pinedo, lo veo allá muy contento, debe estar en Santa Marta con cielo azul, se le ve el cielo azul encima, solicita considerar la reducción del 4% de energía de manera permanente: ya me referí a eso, en el sentido de que me parece que esa decisión ya se tomó, se tomó de manera cultural, y si quiero, decir que a mí me gustaría mucho tener esa reducción, en la medida en que es un sector tan sumamente importante a lo largo y ancho del país, pero muy especialmente en una región como la Costa Atlántica, pero tenemos que pensar paralelamente, y en eso pido ayuda de la Comisión, de cómo hacemos para financiarlo, en el sentido de cuál de los subsidios tendríamos que sacrificar por el fin, porque estos recursos de esa sobretasa no son recursos, que vayan a otra cosa distinta a financiar esos subsidios. Si nosotros empezamos a pensar en el tema de la renta básica universal, esa es la oportunidad para pensar en empaquetar todos los programas sociales, entre ellos los subsidios a los servicios públicos como una sola unidad y tratemos de llegar a unos equivalentes numéricos de esos subsidios y que eso pueda abrirnos la posibilidad de racionalizar mucho los recursos y lograr al mismo tiempo que ayudamos a quienes se merecen esa ayuda, en términos de sus servicios públicos domiciliarios, también tener en cuenta que esas sobretasas distorsionan y hacen excesivamente costoso la provisión, por ejemplo, del servicio de energía eléctrica para sectores, y de eso hay evidencia bastante importante.

Hablar del tema, así como lo habíamos hablado en el caso de Barranquilla, del tema de alcantarillado en Santa Marta: nuevamente, eso está full, nosotros estamos en este momento tratando de liberar la capacidad de los gobiernos locales para iniciar y profundizar estos proyectos, se han liberalizado límites de endeudamiento, por ejemplo, y estamos en el proceso de mirar qué se puede hacer desde el punto de vista administrativo para agilizar los temas de regalías. Yo me imagino que el doctor Yesid Parra tendrá algunas cifras que me parecen bastante impactantes, sobre los esfuerzos que se han hecho y podríamos discutir la relación entre esas dilaciones, esas facilitaciones que hemos venido haciendo, en términos de la disposición de esos gigantescos recursos de regalías, que le duele a uno que estén tan congelados, nosotros hemos hecho un esfuerzo por avanzar y el tema de los alcantarillados es uno de los componentes.

El doctor John Jairo Bermúdez se preocupa por los ingresos, estoy de acuerdo: esta, era una citación enfatizando la ejecución del gasto en los primeros cuatro meses, pero estoy completamente de acuerdo, que como él muy bien lo dice, si los ingresos no se comportan, pues estamos en serios problemas. Ya he descrito un poco, doctor John Jairo, los efectos que hemos tenido; los efectos que esperamos para final de año, como les dije, son del orden de 20 billones de pesos a 25 billones de pesos de menor recaudo; al mes de mayo, cerrando el mes de mayo, ya vamos en prácticamente 7 billones de pesos de menor recaudo respecto de lo que estábamos esperando. Entonces, estamos muy golpeados y vamos a salir de esto muy golpeados, en términos de ingresos, vamos a tener que sacrificar muchísimo, que nos hubiera gustado hacer y nos toca, como quien dice, afinar el lápiz, para poder hacerlo lo mejor posible para el país; pero tiene toda la razón, esa es la realidad y esos son los números que estamos esperando.

De los recursos que estábamos presupuestados, doctor John Jairo Bermúdez, a punta de deuda, sé que usted no es muy dado, como buen paisa, a endeudarse y que le guste eso, pero creo que este no es el momento de que tengamos, nerviosismos frente al endeudamiento; hemos salido por todos lados, le quiero hacer un resumen: nosotros desde comienzos de año empezamos a discutir si debíamos o no debíamos renovar una línea de acceso crediticio al Fondo Monetario Internacional por 11 mil millones de dólares, eso tiene sus más y tiene sus menos; nosotros tomamos la decisión de proseguir con esa solicitud, el Fondo Monetario nos lo aprobó, es decir, en el mes de mayo nos dio la noticia de que seguimos teniendo acceso y en cualquier momento que se necesite, eso es una línea contingente, eso es como cuando a uno le da un sobregiro; entonces, esa es una primera.

Segundo: hemos fortalecido mucho nuestras solicitudes en las entidades multilaterales, nosotros tenemos pensado que vamos a endeudarnos en 3 mil millones de dólares más de lo que está consignado en el Presupuesto General de la Nación, en la medida en que esa es la única manera en que nos vamos a lograr financiar las apropiaciones, que han sido la materia de esta discusión esta mañana. Nosotros tenemos también

una emisión que excede lo que habíamos planteado en el Presupuesto en los mercados internacionales, nosotros hicimos la semana pasada una colocación por 2.500 millones de dólares, que fue muy bien recibida en el mercado, nos hicieron demandas del orden de los de los 13 mil millones de dólares y solamente teníamos espacio para 2.500 millones de dólares, las tasas fueron muy buenas y los plazos fueron los más largos que hemos emitido en la historia; entonces, se me hace que es bastante ilustrativo, el hecho de que tenemos las ventanillas de crédito abierto y que tenemos que usarlas, porque, lejos de este Gobierno y creo que lejos de ustedes aquí en el Congreso de la República, querer frenarnos por cuenta de restricciones fiscales, que en este momento no pueden ser sujeto de discusión, sino que tienen que ser pospuestos para ver cómo es que nos vamos a ajustar, y en ese sentido, irnos a discutir más bien es en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Eso serían mis respuestas en ese sentido.

El doctor Juan Carlos Rivera, se preocupa y quiero ser muy claro, en el sentido de que comparto esa preocupación del doctor Rivera sobre el tema presupuestal hacia delante y el manejo de la deuda; le contestaría de la siguiente manera: en primer lugar, vamos a salir mucho más endeudados de lo que entramos, nosotros entramos con un nivel de deuda relativamente alto para nuestra historia. Para ponerle en un ejemplo, nosotros en el año, por decirlo así, en el año 2010 teníamos unos niveles de endeudamiento 35% del PIB; se nos vino abajo el precio del petróleo, tuvimos unos años malos y esa deuda se nos subió de 35% del PIB a más o menos un 45 o 50% del PIB, entonces entramos a la crisis con un nivel de deuda que es relativamente alto, muy parecido al que teníamos al comienzo de siglo, cuando salimos de la crisis de finales de siglo, nosotros entramos al siglo con un 50% de deuda, logramos, con mucho trabajo, bajarlo a 35%, y luego se nos subió a 50% cuando bajaron los precios del petróleo y demás.

Entonces, entramos a la crisis con un nivel alto y se nos va a ir todavía más alto, se nos va a ir a 65% del PIB, o 60% del PIB, una cosa de ese estilo, a la salida de la crisis y la pregunta es: ¿cómo vamos a hacer para renormalizarlo? Entonces, la primera pregunta que nos tenemos que hacer es: ¿qué parte de eso lo tenemos que hacer como se ha hecho, internacionalmente, a través del crecimiento económico?, es decir, lo primero que tenemos que buscar la manera, fortalecer la institucionalidad, y eso en línea con la preocupación de la doctora Irma Luz Herrera, de que este país crezca y que nos recuperemos rápido de esta situación; porque sin crecimiento económico, “ni pío”, como decía el comercial, es decir, no hay ninguna manera de que rebajemos los niveles de endeudamiento, si esta economía no crece, si la gente en el sector privado no se entusiasma, si en el sector público ponemos barreras a las decisiones empresariales, les ponemos dificultades a los emprendedores, etcétera, vamos a tener muchos problemas.

Lo segundo: tenemos que hacer un programa de restricción fiscal, no podemos gastar en todo lo que quisiéramos gastar y tenemos que ser conscientes, y eso será polémico aquí en el Congreso de la República, de que no podemos hacer todo lo que hubiéramos querido hacer; entonces, esa es la segunda medida y nosotros los colombianos nunca hemos usado las terceras medidas que se han usado en otros países, con efectos, a mi juicio, bastante regulares, como hacer masivas emisiones de dinero, eso quizás hasta lo pueden hacer los países que contienen monedas de reserva, nosotros no, rápidamente empieza la gente a decir: “eso se están emitiendo demasiados pesos, más bien me cambio dólares, no va y sea”, y eso le ha pasado a muchos de nuestros vecinos y nunca los colombianos, por fortuna, hemos pasado por ahí ni espero que pasemos por ahí, ni muchísimo menos empezar a hablar de medidas unilaterales en materia de deuda. Seguramente, este es un mundo en el cual los países avanzados tienen que ser conscientes de que esos niveles de endeudamiento son difíciles, ya han tomado medidas para los países más pobres, se han tomado medidas en las multilaterales, en el Club de París, etcétera, se han tomado decisiones para los países más pobres, quizás llegue y sea una pequeña parte más adelante del proceso de ajuste, algunas medidas para países como nosotros, de ingresos medianos, y si no por razón diferente a que somos mucho más importantes en el contexto global de lo que éramos hace 20 años; hace 20 años, cuando hubo una crisis en América Latina de deuda, cuando los países latinoamericanos, nosotros no, pero otros países sí tuvieron niveles muy grandes de endeudamiento, tuvieron dificultades para pagar, se llegaron a unas conclusiones, a unos acuerdos complejísimo, en los cuales se hicieron algunos planes de

reestructuración de esas deudas, ojalá no llegamos a eso, pero creo que los países avanzados, las Entidades multilaterales, etcétera, ya tienen que estar pensando en esos términos, ojalá así sea, y estaremos atentos a esas decisiones que se tomen. Valga recordar que la nueva economista jefe del Banco Mundial, por ejemplo, explícitamente dijo: “tiene que haber una acción unilateral por parte de las Entidades multilaterales”, es decir, el Banco Mundial, el BID, etcétera, de reflexionar sobre la situación de endeudamiento, los países que han hecho créditos de Gobierno a Gobierno, los bancos que son afectos al Club de París, etcétera, que se sienten y piensen a ver si es realista o no es realista, eso es algo que nosotros no tenemos nada que ver y nosotros, ni de fundas, vamos a estar metidos en una discusión de ese estilo. Entonces, eso sería lo que contestaría, doctor Juan Carlos Rivera, y ese sería el punto.

Y respecto a las inquietudes de nuestro Presidente, creo que de cierta manera él ha hecho un esfuerzo por hacer una reflexión sobre el conjunto de las medidas, tanto las tributarias como las de la emergencia, y simplemente recogería lo que he dicho, diciendo lo siguiente: hemos trabajado sobre la base del Presupuesto que aprobó este Congreso de la República en octubre, hemos hecho una exposición sobre cómo va esa ejecución, pero básicamente cómo se compone. A eso, en virtud de la emergencia, le hemos sumado otros 28 billones de pesos, con los orígenes, las fuentes que les expliqué y los usos que ya son bien conocidos de atención a lo que hemos llamado El Primer Círculo, que es el de la emergencia sanitaria; a todo el tema de la crisis humanitaria, que es lo que llamamos el Segundo Anillo; hemos ido al tema empresarial con líneas de crédito, con decisiones de la Superintendencia Financiera en materia de tratamiento especial para prórrogas, para renegociaciones temporales de esos créditos; hemos hecho una ventanilla de garantías desde el 80% hasta el 90% para un número cada vez más grande de posibilidades de uso; y hemos hecho unos esfuerzos, por resguardar la fluidez de los mercados financieros, que es lo que llamamos El Cuarto Anillo, a través de decisiones que ha tomado el Banco de la República, estimaciones continuas acerca de las vulnerabilidades del sistema financiero y defensa de acceso a los mercados de capitales, para garantizar que se le dé continuidad a esa estabilidad, que va a ser tan importante a la salida de esta crisis. Yo dejaría ahí, Señor Presidente, invitaría a la doctora Marce, a la doctora Claudia Marcela Numa, nuestra Jefe de Presupuesto, si quiere complementar; y desde luego al doctor Yesid Parra, lo que quiera complementar que se haya escapado de las intervenciones de los Honorables Representantes antes de suspender nuestra intervención. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Muchas Gracias Señor Ministro. Entonces, se le concede el uso de la palabra a la Directora General del Presupuesto Público Nacional, doctora Claudia Marcela Numa Páez.

Directora de Presupuesto Público Nacional, doctora Claudia Marcela Numa Páez.- Buenas tardes a todos. Complementaria con dos temas, creo, Señor Ministro, y es el tema que había preguntado la Representante Jezmi Lizeth Barraza, sobre el trazador de mujer, que creo que sí hizo falta; y sobre este punto, quisiera contarles que desde el mes de diciembre del año pasado hemos estado trabajando en conjunto con la Consejería de la Mujer, con DNP, con el apoyo de ONU mujeres, y nosotros Ministerio de Hacienda para construir el trazador, que ya lo tenemos muy avanzado, ya la Consejería envió un primer informe hace dos semanas, creo, sobre los recursos para el trazador; nosotros en este momento estamos implementando y adecuando todos nuestros sistemas de información, para solicitar la información más oportuna y poderle entregar, como lo solicitó, la ejecución de estos recursos; estamos pidiendo la información a las Entidades, las Entidades nos van a entregar eso el 12 de junio, esperamos poder darle más información sobre el trazador de mujeres.

Y con respecto a la ejecución de los recursos, por ejemplo, del sector agropecuario, que están mencionando, y efectivamente no solamente agropecuarios sino de muchos sectores, han estado bastante bajos, y sobre todo el tema de la inversión, básicamente hay que decirles es que las Entidades les ha tocado rediseñar los procesos al interior para poderlos, y sobre todo lo que tienen que ver con convenios con las entidades territoriales, de redefinirse un poco sus procesos, y ha retrasado un poco estos convenios, incluso los que tienen que ver con el sector agropecuario; sin embargo, ya vemos que en mayo, ya la ejecución ha estado un poco

mejor, ya las Entidades, les ha tocado reinventarse un poco de hacer todos los procesos de manera no presencial y ha retrasado un poco realmente todos los procesos de contratación al interior de cada uno de los sectores.

Importante mencionar también que al sector agropecuario, dentro de los recursos que se asignaron para la atención de la pandemia, se asignaron 130 mil millones de pesos, que es destinado básicamente a garantizar el abastecimiento de toda la población; entonces, estos recursos ya los tiene también el sector agropecuario para poderlos ejecutar.

Hay una aclaración con respecto al Portal de Transparencia, que también preguntaron, que en el Portal de Transparencia hoy los recursos, lo que vale el Presupuesto son 300,7 billones de pesos; en el reporte que le estábamos entregando son 300,3 billones de pesos, esto es básicamente porque esto es 300,3 billones de pesos, es a corte de abril, ya en mayo ingresaron unos recursos adicionales por efectos de la emergencia, el ingreso solidario y unos recursos para el sector minero, que son ingresos adicionales, y esos son más o menos 400 mil millones de pesos, por eso hoy ya el Presupuesto es de 300,7 billones de pesos; el corte a abril eran 300,3 billones de pesos. Eso sería como lo complementario, no sé si hay alguna otra duda que pudiera resolverles. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Muchas Gracias, doctora Claudia Marcela Numa. Se concede el uso de la palabra al Señor Director de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, doctor Yesid Parra.

Director de Inversiones y Finanzas Públicas Departamento Nacional de Planeación, doctor Yesid Parra Vera: Muchas Gracias Señor Presidente, complementando también al Señor Ministro, un poco para tener la dimensión de las fuentes complementarias de inversión que poseen las regiones: en el último reporte que tenemos con corte al día de hoy, existen actualmente 7 billones de pesos de regalías disponibles para inversión para todas las regiones del país. Desde el DNP, cuando empezó la emergencia, hemos venido desarrollando unos ajustes muy importantes: se sacó el Decreto, y en coordinación con el Ministerio de Minas y el Ministerio de Hacienda, se expidió el Decreto 513, en el cual se hace como un fastrack para los proyectos de emergencia, también creamos facilidades dentro de nuestra metodología, nuestra MGA, para que las entidades territoriales puedan hacer uso de los recursos más expeditamente en la emergencia. Y también la Comisión Rectora sacó un Acuerdo, el Acuerdo 58, en el cual también da una serie de lineamientos para hacer más expedito la aprobación de los proyectos en el marco de la emergencia. Entonces, recordar esa cifra muy importante para nuestras entidades territoriales: 7 billones de pesos en regalías, que complementan muy bien la inversión del Gobierno Nacional Central. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Creo que hemos terminado la intervención del Gobierno con el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.- Muchas Gracias Señor Presidente: Con un abrazo cordial para mis compañeros, y obviamente para el Señor ministro y el equipo de trabajo; me ubiqué un poco tarde a la sesión, con disculpas, porque estaba en una terapia, pero no me puedo ir de la Comisión sin preguntarle al Ministro, si el Gobierno recibió la propuesta de todos los Partidos que fue firmada por la gran mayoría de los Partidos, en lo que hace referencia a muchas de las solicitudes que hicimos frente al tema de los entes territoriales, como quiera que los entes territoriales se iban a ver afectados producto de la pandemia en muchos aspectos, y allí se quedó enmarcado como 6 puntos que se le dejó al Gobierno, para revisarlos y poder darle la mano a los entes territoriales en este momento tan difícil. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante.

Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante.- Muchas Gracias Señor Presidente: Solamente dos recomendaciones al Señor Ministro, de parte de nuestro departamento del Amazonas: el primero, nosotros tenemos alrededor de 14 mil millones de pesos designados a Corpoamazonía, que en estos momentos lo correspondiente al bienio no se ha realizado el giro de estos recursos, y me informa el director que por ende está atrasado todo el tema de proyectos, especialmente el CEA para el departamento del Amazonas.

Y, Señor Ministro, pedirle encarecidamente de que hay unos recursos que se encuentran congelados de INVÍAS para vías terciarias, Colombia Rural; creo que varios municipios del país están en este momento carentes de que inicien ya esas obras, que se comprometió el Gobierno Nacional con todos los colombianos, para que podamos tener acceso a nuestras diferentes comunidades y que se pueda también mejorar en esta pandemia, que tenemos tantos problemas e inconvenientes que se presentan en nuestras diferentes regiones. Entonces, Señor Ministro, por favor, recomendarle mucho el tema de Amazonas, Amazonas está en un momento con muchas deficiencias tanto sociales y económicas, y es un departamento donde la única forma de llegar es vía aérea, y realmente la vida es muy costosa; necesitamos buscar soluciones para mejorar la calidad de vida de nuestra población. Muchas Gracias Señor Ministro y Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González.

Honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González.- Señor Ministro, cordialmente saludarlo y decirle que añorando que pueda estar en las ferias de Manizales, que tanto usted recurrentemente siempre nos visita y disfruta de estas ferias, parece que por esta pandemia no va a haber ferias, quién sabe, parece estamos aquí todos los manizalitos preocupados.

Ministro, es que es preocupante el alto impacto que pueden tener estos indicadores del desempleo, de desempleo del 19.8%; ¿qué estrategias concretas y cómo ve que va a llegar y cuál podría ser el techo como consecuencia de la pandemia, del desempleo?; me preocupa esos 5 millones de desempleados, y ¿cómo van a ser las políticas y las estrategias que tiene el Gobierno para la recuperación del empleo? Usted sabe que cualquier empleo se demora y es difícil recuperar el tema de empleo, porque como usted bien sabe, es una recesión prolongada. El tema de la demanda agregada, con un volumen de la demanda agregada, la pérdida de la carga del erario público, bueno, todas estas consecuencias que trae el empleo, a mí la verdad es que me tiene muy preocupado.

Y preguntarle ya una cosa importante, es: ¿qué impacto tendría el compromiso del Presidente de aterrizar el Aeropuerto de Palestina, al fin de su gobierno?, ¿esto tendría algunas consecuencias? Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Alberto Carrasquilla Barrera.- Muchas Gracias Señor Presidente, brevemente. Doctora Betty Zorro, me complace muchísimo saludarla y le quiero expresar que nosotros hemos mirado la propuesta, y ya se han tomado decisiones: una de las principales inquietudes era la amarrada de manos en que estaban los gobiernos territoriales en virtud de las leyes de límites de endeudamiento, es decir, los límites de endeudamiento eran muy apremiantes para las entidades, eso se expidió un Decreto que fue de buen recibo entre los gobernantes, para poder tener mucho más margen de maniobra de

cara la crisis. Ese Decreto salió hace aproximadamente unas dos semanas y de las dos semanas que han transcurrido, las cosas sean aliviado, se han aliviado bastante.

Otro tema importante: no en todas las ciudades del país, pero sí en muchas de ellas con unos problemas grandes, ya nos referimos, que son los temas de transporte masivo entendido como desde temas muy, muy grandes en algunas de las ciudades capitales, hasta temas más puntualizados en ciudades intermedias que tienen igualmente problemas, hemos atacado las cosas desde tres diferentes perspectivas, de las cuales están avanzando diría dos muy bien, la tercera todavía no la hemos perfeccionado, que es la capacidad para darle capacidad de maniobra Gobierno Nacional de participar en estructuras financieras para lograr aliviar la crisis en este sector tan importante. Estamos trabajando en la respuesta, pero me parece unas iniciativas bienvenidas, unas ideas bienvenidas y seguiremos en ese punto.

La doctora Yenica Sugein Acosta, con razón pregunta, y nuevamente debo decir: no estoy preparado para contestarla a cabalidad, sobre el tema de Corpoamazonía, pensé que ese tema ya estaba solucionado, voy a averiguar cuál es la razón de ser de que el giro no se haya dado, porque lo habíamos conversado con la doctora Yenica Sugein y habíamos tomado esa decisión, voy a averiguar qué es lo que está pasando. Los recursos congelados de INVÍAS, indirectamente ya nos hemos referido a eso, pero digamos que la necesidad de esa congelación que hablaba de los 8 billones de pesos, hemos visto hasta que qué límite podemos ir soltando, pero la realidad es que al terminar el mes de mayo nuestro recaudó tributario se ha caído en una cifra cercana a los 7 billones de pesos, por lo tanto, la liberación de recursos se hace aún más difícil, que si el recaudo estuviera alineado con nuestras metas; si nosotros con esas metas, dijimos que era necesario hacer esa congelación y luchar todo el año ver cómo hacemos ir descongelando, pues las cosas se han complicado todavía más y como le digo en este momento, doctora Yenica Sugein, estamos en una situación en que ya tenemos 7 billones de pesos menos de recaudo.

El doctor Oscar Tulio Lizcano: pues hombre, yo todos los días prendo la veladora para que no nos quiten esa fiesta tan importante para nuestro país, esa celebración que es la feria de Manizales, pero no sé, tomarán las decisiones los expertos que nos están cuidando y que hay que tomar sus opiniones con todo el respeto.

En términos de los temas de empleo, creo que el Gobierno, lo que le ha afanado más que todo es la destrucción de los contratos laborales, que es un componente tan importante en nuestro capital social; por eso, nosotros hemos enfatizado la defensa de las nóminas, nosotros planteamos que si a una empresa se le cae en 20% sus ingresos, debe tener acceso a una suma que le permita, por lo menos si no totalmente, sí en una parte importante de su nómina. Nosotros dispusimos aproximadamente unos 2 billones de pesos mensuales para la defensa de esas nóminas, recientemente tomamos la decisión de alargar otro mes más lo que inicialmente se había planteado, de tres meses, de tal manera que nosotros para el mes de mayo ya se han hecho los giros, para el mes de junio estamos en ese proceso, para el mes de julio estamos comprometidos y decidimos que también para el mes de agosto se hagan esos apoyos a la nómina.

Con tal de que no se nos destruya la nómina, las empresas han llegado a acuerdos internos mediante los cuales los servidores, los trabajadores, los ejecutivos, aceptan unas reducciones temporales de sus gastos, con tal de defender la nómina; el Gobierno quiere ser parte de esa estrategia en el cual, digámoslo así, todos pongamos un poco, trabajadores, empresas y Gobierno, y gobiernos locales también deberían poder entrar a tratar de defender las empresas de sus regiones; creo que eso es lo principal, ese es nuestro poco y ese es el punto.

Segundo: obviamente esto no puede durar eternamente, la economía tiene que empezar a recuperarse, entonces tenemos un esfuerzo muy grande por hacer una salida de esta crisis gradual, inteligente, en el cual poco a poco la gente empiece a poder trabajar, las empresas empiecen a operar, existen hoy en día más o menos un 80% del PIB que ya a partir de esta semana ya está habilitado para operar; uno siempre está nervioso en

términos de los efectos sobre la salud pública, pero también es cierto que la salud pública se deteriora también por el lado de la inactividad, las enfermedades concomitantes a una inactividad, a un encerramiento, no son depreciables, entonces ahí hay una serie de ires y venires que hacen que con nervios y todo, gradualmente se ha ido haciendo eso y tenemos que defender nuestra institucionalidad, de esta no vamos a salir sin crecimiento económico, y sin crecimiento económico respaldado en una fuerte institucionalidad, en una fuerte credibilidad de la política monetaria, de la política fiscal, pues tenemos que resguardar nuestro sistema de pagos, fortalecer el acceso al financiamiento por parte del mayor número de colombianos y colombianas que podamos defender la independencia de nuestro Banco Central, la credibilidad de sostenibilidad de nuestra política fiscal y por eso va a ser tan importante la discusión con ustedes del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Y, finalmente, nunca he visto al Presidente más entusiasmado que con el tema del Aeropuerto de Palestina, él está empeñado en que esto se logre, no hemos tenido la discusión actualizada, dada la actual coyuntura, para contestar la pregunta de manera concreta, pero todo el compromiso está y mi respuesta sería: así nos toque asumir un poco más de deuda pues lo haremos, con tal de que ese compromiso del Presidente se cumpla y no se frustre una vez más; eso es un compromiso que existe, que tiene muy entusiasmado al Gobierno, muy entusiasmado al Presidente, y creo que por ahora mi respuesta sería: no existe ninguna reversa en el sentido del compromiso que tenemos, simplemente va a ser más difícil, va a ser más duro, va a ser más exigente, va a implicar mayores esfuerzos, pero estamos ahí para no dejarnos amargar un proyecto tan importante por cuenta de esta realidad tan dura que nos ha tocado. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Muchas Gracias Señor Ministro, creo que agotado las intervenciones, le reitero mis agradecimientos en nombre de toda la Bancada de la Comisión Cuarta en la Cámara de Representantes, su presencia nuevamente en este informe sobre los primeros cuatro meses de la ejecución del Presupuesto. Lo mismo a Claudia Marcela Numa y al doctor Yesid Parra, agradecido, un saludo al Director de Planeación Nacional; y, Señor Ministro, no se le olvide la represa de Los Besotes en el Cesar, que la estamos soñando desde hace muchos años. Mil gracias, y continuamos con el Orden del Día, Señora Secretaria.

Secretaria: Con mucho gusto, Señor Presidente

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Señor Presidente, han radicado en la Secretaría dos proposiciones, si me permite dar lectura a las mismas.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Sírvase darle lectura, Señora Secretaria.

Secretaria:

Proposición presentada por la Honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde y la doctora Jezmi Barraza Arraut, y otros Honorables Representantes:

“Honorable Representante
Eloy Chichi Quintero Romero
Presidente de la Comisión Cuarta
Cámara de Representantes
Respetado Presidente Eloy,

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos comedidamente a la Honorable Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes se cite a Debate de Control Político, en la fecha y hora que la Mesa Directiva defina al Director de la DIAN, José Andrés Romero, y se sirva dar respuesta acerca de las alternativas y beneficios económicos que se han realizado sobre los asuntos tributarios, las proyecciones de recaudo del impuesto del país y la implementación de los cambios en el calendario tributario, todo esto, en el marco de la emergencia sanitaria del covid-19”.

Firma Catalina Ortiz Lalinde, Representante a la Cámara; Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Representante a la Cámara; y otros. Anexa cuestionario.

También presentó proposición el Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña, que dice:

“Bogotá, D.C., 8 de junio 2020

Doctor
Eloy Chichi Quintero Romero
Presidente
Comisión Constitucional Permanente
Cámara de Representantes.

Asunto: **PROPOSICIÓN - DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

Respetado Señor Presidente:

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política y los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, le solicito se cite al Director de la DIAN, doctor José Andrés Romero Tarazona, para que en el marco de sus competencias, responda el cuestionario anexo a esta proposición sobre las disposiciones desarrolladas a través de los decretos y resoluciones dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.

Atentamente,
Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña
Representante a la Cámara
Departamento de Risaralda.

También anexa cuestionario. Han sido leídas las proposiciones, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representan Eloy Chichi Quintero Romero: En consideración las dos proposiciones leídas; se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román.

Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un segundito, para una moción de orden entorno a las proposiciones. Creería, señora secretaria, que comoquiera que es para el mismo funcionario, son dos proposiciones diferentes, entonces pienso que deben darle curso a la proposición que llegó primero en el tiempo, y el siguiente citante deberá anexar su cuestionario a esa petición, porque si no, van a quedar como si tuvieran dos citaciones al mismo tiempo, Señor Presidente.

Secretaria: Honorable Representante Edgar Gómez, los dos anexaron los cuestionarios; y en el orden de ideas.

Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román: No, por eso, Secretaría, ¿pero quién radicó primero la proposición?.

Secretaria: La doctora Catalina Ortiz Lalinde y la doctora Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román: Entonces la otra proposición debe anexar el cuestionario, para que hagan un solo debate y sea una sola citación.

Secretaria: Sí, porque las dos son citación al mismo funcionario, entonces, se anexa el cuestionario también, porque son al mismo despacho. Entonces, ponerlas a consideración.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Aceptada su sugerencia, Señor Representante, doctor Edgar Gómez. Señora secretaria, se somete a votación; anuncio que va a cerrarse la proposición leída, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente las proposiciones leídas?

Secretaria: Han sido aprobadas las proposiciones leídas, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero: Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y por Secretaría se anunciará posiblemente control político al Ministro de Vivienda. Mil Gracias a todos.

Secretaria: Feliz tarde para todos y mil gracias.

Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román: A todos ustedes igualmente, feliz tarde, suerte.

Hora de Terminación: 1:51 p.m.

ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO
Presidente

JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ
Vicepresidente

MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO
Secretaria